



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

CONTRATO DE MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE "CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA Y CAMINOS VAMOS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. EDGARDO RAMOS BRIONES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. " LA UNIVERSIDAD " DECLARA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el C. **DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el C. DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBNVPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
4. Que tiene establecido su domicilio el ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señalan para los fines y efectos legales de este contrato.
5. Que la Universidad requiere la realización de los TRABAJOS DE: "MANTENIMIENTO DE DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA; IMPERMEABILIZANTE, MUROS, PISOS, PINTURA".

Edgardo Ramos B.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

6. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de los TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO DE DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA; IMPERMEABILIZANTE, MUROS, PISOS, PINTURA. en los términos que se precisan en el anexo I que forma parte integrante del presente contrato.
7. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Publico, adjudicándose a "EL PROVEEDOR", el contrato relativo a la realización de los TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO DE DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA; IMPERMEABILIZANTE, MUROS, PISOS, PINTURA., que se precisan en el anexo I, que forma parte integrante del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. Ser una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 3,548 (tres mil quinientos cuarenta y ocho), a los (07) siete días del mes de agosto del año (2017) dos mil diecisiete, otorgada por el Lic. Mariano Florentino Silva Cavazos, titular de la Notaria Publica Número 117 (ciento diecisiete), de la Ciudad de Santiago, Nuevo León, Bajo el registro Público del comercio número 25482643 de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete).
2. Que es una persona moral que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **CIU101110723**.
3. De acuerdo con cedula de identificación fiscal, su actividad económica consiste en otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada.
4. Manifiesta bajo protesta decir verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
6. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el **SUMINISTRO DE LOS BIENES** objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que, para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la calle: Av. Morones Prieto #209, Col. La Huerta, de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 67140.
8. Que la empresa "**CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA Y CAMINOS VAMOS, S.A. DE C.V.**" otorga Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al C. EDGARDO RAMOS BRIONES, bajo la Escritura Pública número 3,548 (tres mil quinientos cuarenta y ocho), a los (07) siete días del mes de agosto del año (2017) dos mil diecisiete, otorgada por el Lic. Mariano Florentino Silva Cavazos, titular de la Notaria Publica Número 117 (ciento diecisiete),

Edgarde Ramos B.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

otorgada por el Lic. Mariano Florentino Silva Cavazos, titular de la Notaria Publica Número 117 (ciento diecisiete), de la Ciudad de Santiago, Nuevo León, Bajo el registro Público del comercio número 25482643 de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), bajo protesta decir verdad que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número 005/24 I3P.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente contrato es obtener "LA UNIVERSIDAD" y otorgar por parte de "EL PROVEEDOR" los "MANTENIMIENTO DE DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA; IMPERMEABILIZANTE, MUROS, PISOS, PINTURA.", con los beneficios marcados en el Anexo I, el cual forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de **\$1,093,586.08 (un millón noventa y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 08/100 M.N.)** más el de I.V.A. en cantidad de **\$174,973.77 (ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y tres pesos 77/100 M.N.)** sumando un monto total de **\$1,268,559.85 (un millón doscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos 85/100 M.N.)**.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - Se dará un 40 % de anticipo y el 60% al termino del servicio, una vez que el proveedor haya entregado la factura correspondiente con sus respectivos requisitos fiscales.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL PROVEEDOR" Se obliga a iniciar el mantenimiento objeto de este contrato el día **03 de junio de 2024** y a terminar a más tardar el día **02 de agosto de 2024**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales del mantenimiento que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución del mantenimiento solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales "LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

Edgardo Ramos B.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

QUINTA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

- PAGAR EL PRECIO CONVENIDO:** Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el objeto del contrato.
INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.
- PERSONAS AJENAS:** Impedir que personal ajeno a "EL PROVEEDOR" proporcione el servicio, señalado en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente instrumento.
- LIBERACIÓN DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO POR EL 40% DE PAGO INICIAL DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, 10% ANTES DEL IVA POR VICIOS OCULTOS Y 10% ANTES DE IVA POR CUMPLIMIENTO:** Liberación del cheque otorgada por "EL PROVEEDOR" al término de un año de acuerdo a la fecha del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Este Cheque únicamente podrá ser liberado por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD".
- CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los trámites para la cancelación de las garantías del 40% de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

SEXTA. - OBLIGACIONES "DEL PROVEEDOR"

- PAGO INICIAL.** - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" dará el 40%. El proveedor deberá extender un cheque por el monto del pago inicial como garantía del mismo.
- PRESTACION DE LOS TRABAJOS:** Prestar con la mayor eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, el suministro relativo al servicio, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.
- ATENCION DE OBSERVACIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones que se le hagan en forma verbal o por escrito que formule "LA UNIVERSIDAD" para lograr que el mantenimiento se realice en forma óptima.
- FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todos aquellos de carácter legal que para los efectos del presente contrato fueren necesarios.

SÉPTIMA.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser cheque, expedido por el proveedor del mantenimiento, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 40% del monto total del contrato incluyendo I.V.A., el 10% antes de I.V.A. para vicios ocultos y cumplimiento del monto máximo convenido en la Cláusula Quinta, antes del Impuesto al Valor

Edgarde Ramos B.

[Firma]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando Aplique.

OCTAVA. - SUPERVISION DE LOS TRABAJOS: "LA UNIVERSIDAD", designa como Representante al área de Obras y Mantenimiento, quien actuará como supervisor. El SUPERVISOR darán instrucciones que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del mantenimiento objeto del presente contrato.

NOVENA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados, el cargo de agentes o empleados de las partes contratantes, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones, laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales, de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

Por lo anterior, "LA UNIVERSIDAD" está de acuerdo que el presente contrato no le confiere ninguna facultad de representación de "EL PROVEEDOR", ni generará relación laboral alguna entre ellas o sus dependientes, cualquiera que sea la relación jurídica que los vincule, reconociendo y aceptando que actuarán como personas o entidades independientes; por lo que se obligan indemnizar y sacar en paz y a salvo a cualquiera de ellas, de cualquier demanda, queja o reclamación judicial o extrajudicial, de carácter laboral, civil, penal, mercantil o de otra índole que pudiera surgir durante la vigencia del presente contrato, en relación con cualquier supuesto aquí mencionado incluyendo sin limitación cualquier demanda, queja o reclamación derivada de o en relación con cualquier hecho o acto que se interprete o pudiere interpretarse como una representación de "LA UNIVERSIDAD" por parte de "EL PROVEEDOR" o viceversa, comprometiéndose la parte que corresponda a pagar los honorarios y gastos que se generen en defensa de los intereses de la otra.

DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES: En caso de mora en la entrega de los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNVIERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar (2 por cada 1000) sobre el monto total del contrato antes de IVA.

En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD" excedan el 10% del monto de la garantía de cumplimiento otorgada por "EL PROVEEDOR", iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en este contrato.

"EL PROVEEDOR" acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en la Caja General de "LA

Edgardo Ramos B.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

UNIVERSIDAD ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral 1, numeral 4 de las declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente Cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a **"LA UNIVERSIDAD"**, los días correspondientes no serán imputables a **"EL PROVEEDOR"** y en consecuencia no estarán sujetos al régimen de penalidades que establece esta Cláusula.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **"LA UNIVERSIDAD"** en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que **"LA UNIVERSIDAD"** notifique a **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, **"LA UNIVERSIDAD"** tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

1. **"LA UNIVERSIDAD"**, comunicará por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente Cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente, del importe de los bienes, suministrados hasta esa fecha se hubieren aceptado a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** y que se encontraran pendientes de pago, quedando a cargo de **"LA UNIVERSIDAD"** la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, éstas deberán ser restituidas por **"EL PROVEEDOR"**.
2. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato **"EL PROVEEDOR"** realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA UNIVERSIDAD"** de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
3. **"LA UNIVERSIDAD"**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a **"LA UNIVERSIDAD"**, en este supuesto **"LA UNIVERSIDAD"** deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
4. **"LA UNIVERSIDAD"**, al no dar por rescindido el contrato, establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: **"LA UNIVERSIDAD"**, cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por **terminado anticipadamente el presente contrato**, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir la necesidad de contratar los trabajos originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones

Edgarde Ramos B.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Bastando para ello notificación por escrito con 10 días naturales de anticipación.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad del servicio, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA: el presente contrato tendrá una vigencia que inicia de acuerdo a la cláusula VIGÉSIMA de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato el abajo firmante por parte de la Subdirección de Servicios Generales el M.C. Luis Ángel Muñoz Romero, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes,

Edgardo Ramos B



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

éstas se someterán a los tribunales competentes de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

VEGÉSIMA.- DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL OBJETO Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La empresa **CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA Y CAMINOS VAMOS, S.A. DE C.V.**, realizará los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN AREA DE COCINA DEL COMEDOR, MUROS, TECHOS, PINTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS.**, el cual inicia en el **03 de junio de 2024** y a terminar a más tardar el día **02 de agosto de 2024**, con un monto de **\$1,093,586.08** (un millón noventa y tres mil quinientos ochenta y seis pesos 08/100 M.N.) más el de I.V.A. en cantidad de **\$174,973.77** (ciento setenta y cuatro mil novecientos setenta y tres pesos 77/100 M.N.) sumando un monto total de **\$1,268,559.85** (un millón doscientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos 85/100 M.N.) quedando el trabajo a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL 16 DE MAYO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA
Y APODERADO GENERAL

POR EL "PROVEEDOR"

Edgardo Ramos B.
CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA
URBANA Y CAMINOS VAMOS, S.A. DE C.V."
C. EDGARDO RAMOS BRIONES
REPERSENTNTE LEGAL

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA URBANA Y CAMINOS VAMOS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. EDGARDO RAMOS BRIONES, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO DE: MANTENIMIENTO DE DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA; IMPERMEABILIZANTE, MUROS, PISOS, PINTURA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

ANEXO I

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila. Tel: (844) 4-11-02-00				
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO DE DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGIA; IMPERMEABILIZANTE, MUROS, PISOS, PINTURA	\$1,093,586.08	\$174,973.77	\$1,268,559.85



Edgardo Ramos B

Recibi:

- Contrato y constancia original:
- tres copias constancia:

 06/06/24.

- Recibí Contrato Original

Jesus Emmanuel Sanchez Gonzalez



23/Agosto/2024

10:49 am



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administrativa



FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-009-24, "MANTENIMIENTO DE POZO DE AGUA EN PREDIO RINCON DEL BUITRE, EN EL EJIDO EL RETIRO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA: TUBERIA ADEME"

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 18 de marzo de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con domicilio en Calzada Antonio Narro n°1923, Col. Buenavista, se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a efecto de analizar las proposiciones y emitir FALLO del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-009-24 para "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE", mismo que se emite con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, el cual se pronunció de la siguiente forma:

Con fecha 29 de febrero del 2024 se envió la convocatoria para el concurso de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-009-24 para la "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE", en el que concurrieron diversos licitantes para entregar sus proposiciones el día 15 de marzo en punto de las 10:00 hrs., las cuales se resuelven mediante la selección del día 17 de marzo del año en curso y así emitir el presente FALLO.

PRIMERO. - Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, se determinó lo siguiente:

A.- Se aceptan las propuestas Técnicas de los participantes **PIXAN TRADER MEXICO, S.A. DE C.V., ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS LOPEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SALAS LOPEZ S.A. DE C.V.**, de acuerdo a que el registro se hizo en tiempo, como está señalado en las Bases giradas para este concurso.

SEGUNDO. - Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, se determinó que las empresas resultaron solventes en razón al análisis técnico, económico, administrativo y legal de las mismas, donde cumplieron satisfactoriamente los requisitos que a continuación se señalan:

Administrativos: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 17 de marzo del 2024.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administrativa



Legales: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos y los anexos donde acredita la personalidad de los participantes, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 17 de marzo del 2024.

Técnicos: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en fecha 17 de marzo del 2024, levantándose el cuadro comparativo de las características de cada una de las partidas, así como el análisis de documentos técnicos emitidos en las bases.

Económico: Los cuales fueron revisados y aprobados en su totalidad por este comité en razón que contenían las indicaciones y requerimiento de los formatos establecidos en las bases conjuntamente con la firma autógrafa en cada uno de ellos y los anexos donde acredita la personalidad de los participantes, de acuerdo a la revisión realizada por este comité en fecha 17 de marzo del 2024, realizando el cuadro comparativo.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, este comité procede a resolver sobre la adjudicación de los contratos respecto al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° 29001001-009-24 para la "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE", por las condiciones ofrecidas en sus proposiciones que las siguientes empresas resultaron solventes por motivos expuestos, se seleccionó a **ING. OCTAVIO TRANSITO MENDEZ OVILLA**, resultando el más favorables para la Universidad, dando las gracias a los participantes en las partidas no seleccionadas, las cuales no fueron aceptadas por el CAACS por los presupuestos presentados.

CUARTO.- En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Sector Público, los Licitantes antes mencionados, adquieren el carácter de proveedor de servicios con la Universidad y deberán presentarse por conducto de quien acredite ser su representante legal el día 20 de marzo del año en curso a partir de las 15:00 hrs. en las instalaciones de la Dirección General Administrativa, a efecto de firmar el respectivo contrato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el presente FALLO firmado por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad.

No habiendo más asunto que tratar se da por concluido el acto siendo las 10:00 hrs. firmando al calce y margen los que intervinieron y así quisieron hacerlo. Para efectos Legales y Administrativos a que haya lugar.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administrativa



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

BIENESTAR DEL ESTUDIANTE,
DESARROLLO Y CREATIVIDAD
DEL RAYO

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

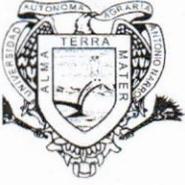
DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ASESOR

ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
POR DPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administrativa



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-009-24,

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 10:00 hrs. del día 08 de marzo de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, el Encargado del Despacho de la Dirección General Administrativa y Presidente del Comité el Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo, el Secretario Ejecutivo el M.C. Luis Ángel Muñoz Romero, Subdirector de Servicios Generales, como vocales se encuentran la Arq. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta, Jefa del depto. Obras y Mantenimiento, como Asesor técnico del Comité la C. Evangelina Martínez Rivera.

Se da cumplimiento a la convocatoria y a las bases del procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-009-24**, para la Adquisición de **MATENIMIENTO DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA. SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE**, procediendo en este acto a celebrar la reunión programada para esta fecha y hora siendo la junta de aclaraciones.

Dirige la reunión el Presidente del Comité.

Por los participantes asisten:

PIXAN TRADER MÉXICO S.A. DE C.V.- Por Sus propios derechos
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS LOPEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.- Por Sus propios derechos
CONSTRUCTORA SALAS LOPEZ S.A. DE C.V.- Por Sus propios derechos

Preguntas y/o aclaraciones a las bases:

A las bases ninguna, al catálogo, en caso de que salgan trabajos que no son visibles se podrán hacer, esto es por si por ejemplo se va reparar una parte de banquetta y se solicite una ampliación de medidas, se podrá realizar.

Respuesta: se manejará el 20% del monto total del presupuesto asignado.

El día 15 de marzo de 2024 se llevará a cabo la Presentación de Propuestas a las 10:00 Hrs. En lugar indicado en bases.

Siendo todo lo manifestado por los presentes, se da por concluida la reunión, a las 11:30 horas, firmando los que en este acto participaron y así quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA

SECRETARIO EJECUTIVO

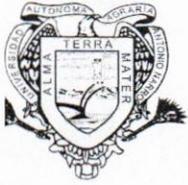
ING. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

ASESOR TECNICO

EVANGELINA MARTINEZ RIVERA
POR LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

ASESOR TECNICO

NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPTO. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administrativa



POR LOS PARTICIPANTES

PIXAN TRADER MÉXICO S.A. DE C.V.

ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS LOPEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA SALAS LOPEZ S.A. DE C.V.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administra

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-009-24 I3P, CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA. SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE

En la ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las diez horas del día 15 del mes de marzo de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, como Presidente del CAACS el Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo, Director General Administrativo; como Secretario Técnico el Ing. Luis Ángel Muñoz Romero, Subdirector de Servicios Generales, como vocal se encuentran, la Arq. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta, Jefa del departamento de Obras y Mantenimiento y la C. Evangelina Martínez Rivera, Asesor Técnico.

Se da cumplimiento a la convocatoria y a las bases del procedimiento por **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N.º 29001001-009-24**, para la **CONTRATACION DE TRABAJOS DE MATENIMIENTO DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA. SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE**, procediendo en este acto a celebrar la reunión programada para esta fecha y hora siendo la Presentación de Propuestas.

Dirige la reunión el Presidente del Comité.

Por los participantes asisten:

PIXAN TRADER MÉXICO S.A. DE C.V.- Por Sus propios derechos
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS LOPEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.- Por Sus propios derechos
CONSTRUCTORA SALAS LOPEZ S.A. DE C.V.- Por Sus propios derechos

PIXAN TRADER MÉXICO S.A. DE C.V.- Se acepta la propuesta técnica presentada para la partida: **1**, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre del C. **RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES**.

Presenta una propuesta económica de la partida **1**, presentando una propuesta de \$1,207,668.84 (un millón doscientos siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos 84/100 M.N.), más la cantidad de \$193,227.01 (ciento noventa y tres mil doscientos veintisiete pesos 01/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **\$1,400,895.85** (un millón cuatrocientos mil ochocientos noventa y cinco pesos 85/100 M.N.), las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS LOPEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. - Se acepta la propuesta técnica presentada para la partida: **1**, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre de la C. **DIEGO LOPEZ RODRIGUEZ**.

Presenta una propuesta económica de la partida **1**, presentando una propuesta de \$1,400,108.13 (un millón cuatrocientos mil ciento ocho pesos 13/100 M.N.), más la cantidad de \$224,017.30 (doscientos veinticuatro mil diecisiete pesos 30/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **\$1,624,125.43** (un millón seiscientos veinticuatro mil ciento veinticinco pesos 43/100 M.N.), las cuales se hará la evaluación cualitativa de



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administra

cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

CONSTRUCTORA SALAS LOPEZ S.A. DE C.V. - Se acepta la propuesta técnica presentada para la partida: **1**, en virtud de reunir las especificaciones y condiciones solicitadas, de conformidad con las bases del concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y se hace la devolución de credencial de Elector con fotografía a nombre del C. **HUGO SALAS GUZMAN**.

Presenta una propuesta económica de la partida **1**, presentando una propuesta de \$1,376,622.29 (un millón trescientos setenta y seis mil seiscientos veintidós pesos 29/100 M.N.), más la cantidad de \$220,259.57 (doscientos veinte mil doscientos cincuenta y nueve pesos 57/100 M.N.) por concepto de IVA, sumando un monto total de **\$1,596,881.86** (un millón quinientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y un pesos 86/100 M.N.), las cuales se hará la evaluación cualitativa de cada uno de los sobres que contienen las propuestas para ser analizadas posteriormente por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y así determinar el fallo correspondiente.

El día 18 de marzo de 2024 se llevará a cabo el FALLO el cual se enviará vía electrónica o bien en físico el cual se entregará en las oficinas de la Dirección Administrativa a partir de las 10:00 Hrs.

Siendo todo lo manifestado por los presentes, se da por concluida la reunión, a las 11:00 horas, firmando los que en este acto participaron y así quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Presidente

Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo
Director General Administrativo

Secretario Ejecutivo

Ing. Luis Ángel Muñoz Romero
Subdirector de Servicios Generales

Vocal

Arq. Natalia Monserrat Rodríguez Acosta
Jefe del Depto. De Obras y Mantenimiento

Asesor Técnico

Evangelina Martínez Rivera
Por la Dirección General Administrativa



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-02-08 ext. 2208, Tel. Dir (844) 141-16-08
Dirección General Administra

POR LOS PARTICIPANTES

PIXAN TRADER MÉXICO S.A. DE C.V.

ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS LOPEZ Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA SALAS LOPEZ S.A. DE C.V.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



OFICIO: 028/24 CAACS

FECHA: 29 de febrero de 2024

CONSTRUCTORA SALAS LÓPEZ, S.A. DE C.V.

PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-009-24**, para la realización de los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE**, de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en esta invitación.

Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de presupuestos	Fallo
08/03/2024 A partir de las 10:00 a.m.	15/03/2024 A partir de las 10:00 a.m.	18/03/2024 A partir de las 10:00 a.m.

Se recibirán las propuestas en la Dirección General Administrativa.

NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se realizará por el ejercicio 2024.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el departamento de Obras y Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Ser puntuales en la presentación de propuestas.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL CAACS

cc.p- Archivo



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315

Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



OFICIO: 027/24 CAACS

FECHA: 29 de febrero de 2024

ARQUITECTURA, INGENIERIA Y SERVICIOS LOPEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-009-24**, para la realización de los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE**, de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en esta invitación.

Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de presupuestos	Fallo
08/03/2024 A partir de las 10:00 a.m.	15/03/2024 A partir de las 10:00 a.m	18/03/2024 A partir de las 10:00 a.m

Se recibirán las propuestas en la Dirección General Administrativa.

NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se realizará por el ejercicio 2024.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el departamento de Obras y Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Ser puntuales en la presentación de propuestas.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL CAACS

cc.p- Archivo



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro No. 1923, Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



OFICIO: 026/24 CAACS

FECHA: 29 de febrero de 2024

PIXAN TRADERS MÉXICO, S.A. DE C.V.

PRESENTE:

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo que establece su Reglamento, le invita a participar en el procedimiento de **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-009-24**, para la realización de los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE**, de acuerdo con los conceptos y anexos incluidos en esta invitación.

Visita a la Obra y Junta de Aclaraciones	Presentación de presupuestos	Fallo
08/03/2024 A partir de las 10:00 a.m.	15/03/2024 A partir de las 10:00 a.m	18/03/2024 A partir de las 10:00 a.m

Se recibirán las propuestas en la Dirección General Administrativa.

NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se realizará por el ejercicio 2024.
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el departamento de Obras y Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
3. Ser puntuales en la presentación de propuestas.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL CAACS

cc.p- Archivo



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES SE ENTENDERÁ POR:

- PROCEDIMIENTO:** INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 29001001-009-24 I3P
- LAASSP:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- RLAASSP:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- DEPENDENCIA:** EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.
- PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS.
- LICITANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
- UNIVERSIDAD:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO.
- PRODUCTO/BIEN:** "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

FECHA DE VISITA A LA OBRA YFECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 08 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.

FECHA DE JUNTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES: 15 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 18 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:00 HRS.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA UBICADA EN EDIFICIO CENTRAL ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, EN LA CALZADA ANTONIO NARRO NUMERO 1923 COLONIA BUENAVISTA SALTILLO, COAHUILA, MÉXICO, TELÉFONO: (844) 411-02-08, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ARTICULO 3 CONSTITUCIONAL, ARTICULO 38 Y SIGUIENTE DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD, ASI COMO LOS DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE DICHA LEY, Y DE SU RESPECTIVO REGLAMENTO, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 29001001-009-24 I3P**, PARA LA REALIZACIÓN DE LO CORRESPONDIENTE A "**MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE**", QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

1.0. INFORMACIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

1.1. La Dependencia "CONVOCANTE" es la Universidad Autónoma Agraria Antonio, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción I de la LAASSP y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios.

1.2. Este Concurso es de forma presencial, donde los licitantes podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no se recibirán proposiciones por mensajería, ni servicio postal según lo expuesto en el artículo 26 bis Fracción I de la LAASSP y 39 inciso b) del RLAASSP, Artículo 49, 51, 52 del RAACS UAAAN.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

1.3. El Concurso abarcará el presente ejercicio fiscal, con cargo al presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción XI de la LAASSP y 39 inciso d) del RLAASSP. Y será un ofrecimiento de contrato cerrado.

1.4. El carácter de esta será NACIONAL en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido Nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general, o bien, por encontrarse debajo de los umbrales previstos en los tratados, o cuando habiéndose rebasado éstos, se haya realizado la reserva correspondiente, relacionado con el artículo 20 Fracción I, párrafo 3 de LAASSP.

Así mismo el idioma en que deberán presentarse las proposiciones es el Español, por lo que no se aceptaran las mismas en cualquier otro idioma, lo anterior con fundamento en el artículo 29 fracción IV de la LAASSP y 39 inciso e) del RLAASSP.

1.5. Se hace del conocimiento de licitantes y público en general, que esta entidad cuenta con la disponibilidad presupuestaria y será financiada con fondos Federales en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 39 inciso f) del RLAASSP.

1.6. Las proposiciones y escritos deberán de presentarse debidamente identificadas en papel membretado por el licitante con los datos de la persona física o moral participante, numero de procedimiento, numero de página y deberán estar foliadas y en el orden alfanumérico, que establece el numeral respectivo de estas bases, marcado con el inciso correspondiente.

1.7. No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los siguientes supuestos según el artículo 50 de la LAASSP:

a).- Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

b).- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;

c).- Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;

d).- Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de la LAASSP y Título Sexto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

e).- Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

- f).- Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- g).- Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común.
- h).- Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando con motivo de la realización de dichos trabajos hubiera tenido acceso a información privilegiada que no se dará a conocer a los licitantes para la elaboración de sus proposiciones;
- i).- Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- j).- Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por la LAASSP sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y
- k).- Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- l).- Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación;
- m).- Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante.
- n).- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la LAASSP.

Así como en los siguientes supuestos:

2.0.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

2.1. El objeto del presente procedimiento, es la **CONTRATACION DE "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE"** que se requieren. Las características específicas de los bienes se encuentran detalladas en el **Anexo I**, el cual forma parte integrante de las presentes bases, por los que los licitantes deberán presentar sus propuestas conforme a lo establecido en el referido anexo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la LAASSP.

2.2. La totalidad de los bienes objeto de este procedimiento se agruparán por partidas y esta será la forma de adjudicar el contrato a los licitantes según el artículo 39 Fracción II, inciso b, del RLAASSP.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

2.3. Se tomarán en cuenta los porcentajes de descuento que como parte de su proposición oferten, mismos que serán objeto de evaluación para efectos del artículo 39 Fracción II, inciso c, del RLAASSP.

2.4. Cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Internacionales, la Ley de Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del RLAASSP, con las que deberán demostrar que los bienes o servicios o los procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medidas requeridas, según lo contemplado en el artículo 39 Fracción II, inciso d, del RLAASSP., según le aplique

2.5. De conformidad con el artículo 39 fracción II, inciso F, se señala que se contrataran las cantidades previamente determinadas que se estipulan en el catálogo de conceptos.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CUMPLIR AL PIE DE LA LETRA LO INDICADO EN ESTAS BASES POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN OTRAS CONDICIONES DE COTIZACIÓN.

3.0.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

3.1. JUNTA DE ACLARACIÓN (Artículo 29 fracción III LAASSP)

Los licitantes deberán presentar sus dudas y planteamientos en forma escrita, por medio electrónico o al correo electrónico mtzriveva1@outlook.com en las oficinas de la Dirección General Administrativa ubicadas en Edificio Central Administrativo plata baja en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta las 24 horas anteriores a la junta de aclaraciones, el licitante podrá presentar sus dudas y planteamientos, así mismo las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Invitación a Cuando menos Tres Personas, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para la junta de aclaraciones, 20 minutos antes de la misma debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración d posteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 33 bis de la LAASSP., Artículo 47, 51 y 52 de RAACS.

Así mismo la junta de aclaraciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en el Auditorio de Rectoría de esta Universidad ubicadas en Edificio Central Administrativo planta alta, en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

3.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (Artículo 29 fracción III LAASSP)

La entrega de proposiciones deberá hacerse en un solo sobre cerrado de forma inviolable, el cual debe contener la proposición técnica y económica en los términos de la presente convocatoria.

Los licitantes deberán estar puntualmente el día y hora señalados para dicha presentación y apertura de proposiciones, debiendo registrarse en el formato que para tal efecto se le proporcione, **en caso de llegar tarde no se le permitirá su participación.**

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido;

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las que para estos efectos constarán documentalmente, y Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; **se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto** y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la LAASSP, Art. 47 y 48 del RRACS

Así mismo el acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día y hora señalados al inicio de las presentes bases en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa, ubicada en el Edificio Central Administrativo planta baja de esta Universidad en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

3.3. DEL FALLO (Artículo 29 fracción III LAASSP, Art.58 del RAACS)

El fallo contendrá lo siguiente:

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
2. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
3. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
4. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;



5. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, y solicitar documentos de garantías.
6. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
7. En caso de que se declare desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron, esto con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP. Art. 59 de RAACS

El fallo se pronunciará el día y hora señalados al inicio de las presentes bases el cual se le enviara vía correo electrónico o bien en las oficinas de la Dirección General Administrativa de esta Universidad ubicadas en Edificio Central Administrativo planta baja en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

3.4. FIRMA DEL CONTRATO (Artículo 29 fracción III LAASSP, Artículo 59 RAACS UAAAN)

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la Invitación a cuando Menos Tres Personas y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Para la firma del contrato el licitante que se le adjudicó el contrato en caso de ser (Artículo 35 RLAASSP):

Persona Física: Deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento, o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

Persona Moral: Deberá presentar poder notariado en que consten las facultades de este último para firmar el mismo, igualmente deberá presentar conjuntamente el primer testimonio o en su defecto copia certificada del acta constitutiva de la sociedad, y en su caso de las reformas a la misma para el cotejo respectivo, así como que su domicilio lo tiene establecido en el territorio nacional.

A la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar constancia emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

3.5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS (Artículo 34 tercer párrafo LAASSP)

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, debiendo observar lo siguiente según lo dispuesto en el artículo 44 del RLAASSP:



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Commutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

1. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
2. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones,
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
3. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44 del RLAASSP se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;
4. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y
5. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

3.6. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA.

1. Los requisitos que no consistan en proposición técnica y económica podrán ir fuera del sobre cerrado según a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso g del RLAASSP.
2. La falta de alguno de los requisitos indicados en esta convocatoria afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

3. Los licitantes solo podrán presentar una proposición por Invitación a Cuando Menos Tres Personas conforme a lo dispuesto en el artículo 39 Fracción III, inciso f del RLAASSP.

3.7. DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Las oficinas de Supervisión Regional de la Secretaria de la Función Pública se encuentran ubicadas en Puente Internacional Miguel Alemán, Guerrero y 15 de Junio Nuevo Laredo, Tamaulipas C.P.8800, o Insurgentes Sur número 1735 en la Colonia Guadalupe Inn en México D.F tel. 20003000.

3.8. DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

1. Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
2. Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
3. Las personas físicas participaran por sus propios derechos debiendo anexar la papelería que se indica en esta convocatoria.
4. Tratándose de personas físicas o morales que firmen la proposición en ambos casos deberán presentar una identificación oficial vigente con fotografía, en caso de ser apoderadas de la persona quien otorga el poder, así como de quien lo recibe.

3.9. DEL DOMICILIO DE LOS LICITANTES (Art 49 LAASSP)

El domicilio señalado en la proposición del licitante será el lugar donde éste recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la LAASSP el RLAASSP. Mientras no se señale un domicilio distinto en la forma establecida por la convocante, el manifestado se tendrá como domicilio convencional para practicar toda clase de notificaciones, así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.

Los domicilios de los proveedores deberán ser ubicados en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, México y en su caso tratándose de una ciudad sede distinta a donde se prestará el servicio o entrega de bienes objeto de esta convocatoria, deberá también señalarse domicilio en la misma, este o estos en su caso, servirán para el efecto de oír y recibir notificaciones tanto del procedimiento como lo relativo a los contratos y convenios.

3.10. REQUISITOS DE ASISTENCIA A LOS ACTOS

a). **En la Junta de Aclaraciones.** Presentar escrito, en el que exprese su interés de participar en el procedimiento por sí o en representación, manifestando en todos los casos los datos del licitante y su representante. No será motivo



de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que entregue las dudas y planteamientos, pero solo podrá participar en la junta como observador.

b). En el Acto de Presentación de Propuestas. En este caso se estará a lo estipulado en la presente convocatoria en el numeral marcado con el **3.8.**, así mismo al momento de que el licitante ganador del procedimiento se presente a la firma del contrato, deber traer los documentos originales y copia señalados en el numeral **3.8.** a fin de cotejar los mismos, así mismo las personas físicas deberán traer original y copia del alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

3.11 REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO:

3.11.0 ASPECTOS LEGALES

Personas Físicas: Solo podrán participar aquellas cuya actividad declarada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público esté relacionada con la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento.

Personas Morales: Solo podrán participar aquellas cuyo objeto social esté relacionado con la adquisición de los bienes a que se refiere este procedimiento.

3.11.1 DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES:

- a) Escrito debidamente requisitado en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para participar en dicho procedimiento, así como presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, tanto de quien recibe como de quien otorga el poder según lo dispuesto en los artículos 29 fracción VII de la LAASSP y 48 fracción V del RLAASSP.
- b) Escrito en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de Nacionalidad Mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestara que los bienes que ofertará y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. El Licitante manifestará que en caso de que la Secretaria de Economía lo solicite, le proporcionara la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido conforme a lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.
- c) Escrito donde manifieste "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP. **NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)**
- d) Escrito en el que los licitantes presenten una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las



proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.

- e) Escrito en el que las MIPYMES (Micros pequeñas y medianas Empresas) podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante, según el artículo 34 del RLAASSP.
- f) Escrito que contenga el convenio firmado por cada una de las personas que integran una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que exigirán su cumplimiento (véase numeral 3.5. de la convocatoria Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas) según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP.
- g) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales del licitante a quien se adjudique el contrato según el artículo 39 fracción VI, inciso J de RLAASSP. (ANEXAR FORMATO)
- h) Presentar formato debidamente requisitado conforme al **Anexo VIII** de estas Bases (en cumplimiento al acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el 11 de abril de 1997).
- i) Escrito mediante el cual asuma la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de terceros, patentes, marcas u otros similares. **Anexo IX**
- j) Escrito mediante el cual manifieste su conformidad y aceptación de los términos y condiciones de las presentes bases, anexos y en su caso lo estipulado en la junta de aclaraciones. (no es necesario incluir bases, solo el escrito) **Anexo X**
- k) Escrito mediante el cual señale domicilio convencional en términos del numeral **3.9** de estas bases. **ANEXO XI**
- l) Escrito donde el licitante manifieste no estar inhabilitado en términos del artículo 29 fracción VIII de la LAASSP señalado en el numeral **1.7** de estas bases., **ANEXO XII**
- m) Copia simple del **acta constitutiva** de la sociedad certificada ante notario público/ copia de **acta de nacimiento** de la persona física certificada ante notario público, **ANEXO XIII**
- n) Copia simple de escritura pública o **poder notarial** del representante legal en que conste facultades, **XIV***Original y copia de identificación oficial vigente con fotografía en personas físicas y morales donde estas últimas deberán presentar la identificación del licitante, así como de quien la represente, numeral **3.8 punto 4**. *Presentar original y copia de documento fiscal en el numeral **3.10**, * Última declaración de impuestos anual y *última declaración de impuestos mensual, *Así como también estados financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios fiscales, auditados y dictaminados por despacho externo, en caso de que los estados financieros no rebasen el monto establecido por la ley de la materia para ser



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

auditados y dictaminados por despacho externo, deberán presentarlos elaborados y firmados por el contador de la empresa, debiendo, *Anexar copia de la cedula profesional de este, con el fin de acreditar el su capital contable, ANEXO XV, * Comprobante de domicilio fiscal, ANEXO XVI;

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

Presentar original y copia del documento fiscal establecido en el numeral 3.10. Inciso b de estas bases (alta ante SHCP).

3.11.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

a). **Curriculum Vitae**, que deberá incluir el nombre de al menos diez de sus principales clientes, incluyendo el nombre del enlace o persona que pueda proporcionar información sobre su desempeño.

b). **Relación de Contratos** celebrados durante el último año indicando únicamente el nombre de las empresas con domicilios y teléfonos.

c). **Escrito en el que el licitante** manifieste que en caso de que resulte ganador, se comprometa a cumplir con el suministro de los bienes o servicios solicitados en el **Anexo I**, en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la vigencia del contrato con su conclusión.

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.

- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

4.0.- ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1. PRECIOS

a). La oferta económica deberá presentarse por el monto unitario, monto total de la partida sin I.V.A. Al finalizar el catálogo de conceptos o partidas ofrecidas, se deberá sumar los montos de las partidas propuestas, anotar el I.V.A y el monto global de la oferta presentada.

b). Las ofertas deberán presentarse en moneda nacional (peso mexicano), en número y letra en cada precio propuesto por partida y en el precio total de la propuesta presentada.

- Los escritos que se señalan con anterioridad deberán cumplir lo dispuesto en el numeral 1.6 de estas bases.



- La falta de alguno de los requisitos indicados en este numeral, afectara la solvencia de su propuesta conforme a lo dispuesto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP. (numeral 3.6 segundo párrafo de estas bases)

4.2. IMPUESTOS Y DERECHOS

La Universidad únicamente pagara el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y en su caso aquellos que por disposición oficial este obligado a pagar de conformidad con la Legislación aplicable en la materia.

4.3. CONDICIONES DE PAGO

El pago se efectuará en moneda nacional contra entrega de los bienes, el pago se realizará dentro de los 15 días, posteriores a que se expida el contra recibo correspondiente a la entrega de los bienes, debiendo presentarlo en el departamento de compras o el que corresponda de esta ubicado en esta Universidad con domicilio en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas.

En caso de haber incurrido en mora en la entrega del servicio, se hace acreedor a la pena convencional estipulada en el punto **14.3** de estas bases; el importe de la sanción deberá ser pagado en efectivo o cheque certificado en la caja general de la Universidad ubicada en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

4.3.1 RECEPCIÓN DE FACTURAS

La recepción de facturas a revisión será de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, en el departamento de mantenimiento ubicado en Calzada Antonio Narro numero 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México, así mismo el pago de estas se realizará por medio de transferencia electrónica, en horario ya señalado.

4.4. GARANTIAS (Artículo 48 LAASSP)

Los proveedores que celebren los contratos deberán garantizar, las obligaciones contraídas en términos del numeral **8.2, 8.3, 8.4**, de esta convocatoria.

4.5 PRORROGA (Artículo 45 fracción XV de la LAASSP y 103 del RLAASP)

Para el caso del atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios requeridos por causas atribuibles al proveedor, a petición por escrito del interesado, la Universidad podrá otorgar prórroga por una sola vez por el tiempo que estime pertinente, a la fecha del incumplimiento, presentando un escrito que deberá contener:

- a). Los motivos o hechos que originaron el incumplimiento debidamente circunstanciados;
- b). El tiempo que solicita como prórroga;



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

c). Que en el escrito se obligue a que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.

d). Que en dicho escrito se obligue a que en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, realizara la modificación correspondiente a la fianza;

4.6. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

Lugar: Los avances se reportarán al supervisor en el Departamento de Mantenimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro con domicilio en Calzada Antonio Narro número 1923 colonia Buenavista Saltillo, Coahuila, México.

Tiempo de Entrega: Los trabajos se entregarán de conformidad con el calendario Anexo I.

La adjudicación de los Servicios solicitados en esta convocatoria, dará origen a la celebración de un contrato de Prestación de Servicios entre "LA UNIVERSIDAD" y "EL LICITANTE" ganador, cuya vigencia será a partir del día de la firma del contrato y hasta el término del estudio de acuerdo al anexo I.

Vigencia: 1 año a partir de la firma del contrato

Los bienes o servicios deberán suministrarse de conformidad con la descripción establecida en el **Anexo I (Catálogo de Conceptos)** de esta convocatoria.

5.0. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Artículo 36 de la LAASSP)

El criterio para la evaluación de las proposiciones de los licitantes de este procedimiento serán el de costo beneficio según lo dispuesto en el artículo 53 del RLAASSP, para el caso de que no sea posible utilizar este método de evaluación se ajustara a lo que marca el artículo 36 de la LAASSP.

5.1. EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Se sujetaran a revisión, análisis y verificación la documentación solicitada en los puntos **3.5, 3.11.1, 3.11.2 y 3.11.3** de esta convocatoria. En caso de que no presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean requeridos, la proposición será desechada, descalificándose al licitante.

5.2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se revisarán y analizarán las proposiciones presentadas, verificando que se cumpla con las especificaciones requeridas en el **Anexo I**. Se elaborará un cuadro comparativo de las propuestas y se emitirá un dictamen técnico.



5.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Las ofertas económicas aceptadas se compararán entre sí, considerando todas las condiciones ofrecidas por los participantes, elaborándose para tal efecto un análisis de congruencia con la oferta técnica, la tabla comparativa de cotizaciones y finalmente se elaborará el dictamen correspondiente.

Si durante la evaluación económica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, o en las sumas parciales o totales que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, situación que se hará del conocimiento del licitante, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual se celebrara en el fallo respectivo.

6.0. CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La determinación del licitante ganador se hará con base en el resultado de las tablas comparativas y dictamen administrativo, técnico y económico.

Por lo que el contrato se adjudicara por el total de las partidas y cuya propuesta resulte solvente porque reúna conforme a los criterios establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y otorgue los mejores beneficios a la Universidad.

Previamente a la formalización del contrato cuyo monto exceda de \$ 110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A), o cualquier otro impuesto, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar un escrito firmado por persona legalmente autorizada, para ello y conforme al texto del **Anexo IV**, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, los hechos a que se refieren los incisos "A" y "B" de la regla 2.1.12 de la miscelánea fiscal para el 2004 publicado el 30 de Abril del 2004 y reformada el 31 de Agosto del mismo ejercicio, así como la reforma publicada el 17 de marzo del 2005 en el diario oficial de la federación; en este escrito se debe de señalar su nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal, clave del RFC, actividad preponderante, nombre y FC del representante legal, así como el correo electrónico de este último; deberá precisarse el monto total del

7.0. VIGENCIA DE LA OFERTA

Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifiesten que su oferta estará vigente desde el momento en que presentan sus propuestas y hasta la finalización del contrato.

El incumplimiento con la presentación de este escrito afectara la proposición, siendo motivo de desechamiento de su oferta, señalándole al licitante los motivos por los cuales no fue admitida la misma.



8.0. DE LOS MONTOS Y CONCEPTOS DE LAS GARANTÍAS

8.1. DEL TIEMPO DE ENTREGA

Los licitantes deberán garantizar por escrito que los servicios se entregarán en tiempo y lugar conforme lo marca el numeral 4.6 de estas bases.

8.2. GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)

Es por el 10% de monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)

8.3. FORMA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO (ARTICULO 48 fracción II LAASSP)

Esta garantía deber establecerse para asegurar el cumplimiento del contrato en los tiempos y forma. (Aplicable a Servicios)

Así como la buena calidad del servicio objeto del mismo, la cual deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. (Aplicable a bienes muebles)

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondiente al anticipo se presentará previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

8.4. GARANTÍA DE ANTICIPO (ARTICULO 48 fracción I LAASSP)

Los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los mismos, es decir, el 100% a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, antes de que se entregue el anticipo la cual deberá constituirse en fianza expedida por una institución debidamente autorizada a nombre de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

- Para el presente procedimiento no se otorgará anticipo

9.0. CONCEPTOS Y VOLÚMENES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE (Artículo 52 LAASSP)

La Universidad, podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.



Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

10.0. OBLIGACIONES DE LOS LICITANTES

Los licitantes que participen dentro de este procedimiento deberán observar lo siguiente:

- a). Cumplir con cada uno de los requisitos que se establecen en las presentes bases;
- b). Evitar cualquier acto por sí mismo, o acuerdo con los demás licitantes que pretendan dar ventaja a su proposición o proposiciones;
- c). Cualquier violación a lo dispuesto por la LAASSP o el RLAASSP;

El incumplimiento o violación de cualquiera de los puntos anteriores harán acreedor a licitante o proveedor que incurriera en estas a las sanciones que marcan la LAASSP y/o el RLAASSP;

11.0. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO (Artículo 38 LAASSP y 78 RLAASSP)

- a). Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados;
- b). Cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
- c). En caso de que en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas no se presenten tres proposiciones en términos de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo anterior,
- d). Cuando las proposiciones presentadas sean desechadas, la Universidad procederá a declararlo desierto y deberá realizar una segunda Licitación Pública Nacional, excepto cuando dicho procedimiento derive de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas declarada desierta, caso en el cual procederá una adjudicación directa.

En el procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas en caso de que no se presenten tres proposiciones como mínimo, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa. (Art 43 Fracción III LAASSP).

11.1. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

Se podrá suspender de forma temporal el presente procedimiento, por restricciones de carácter presupuestal, según lo establezca la autoridad competente, reanudándose el mismo una vez que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

Para tal efecto se les comunicara por escrito a los licitantes participantes en el procedimiento.



12.0. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO (Artículo 38 LAASSP)

La Universidad podrá cancelar una Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad.

La determinación de dar por cancelada la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad.

13.0. RECISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

13.1. RECISIÓN (Artículo 54 LAASSP)

La Universidad podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones como las siguientes:

- a). Cuando la protesta a que se refieren los incisos "d", "e", "q" del punto 3.11.2 de estas bases, se hayan realizado con falsedad, incurriendo en los supuestos que previenen cada una de ellas;
- b). Que haya transcurrido el tiempo convenido, para efectuar la entrega de los bienes y/o servicios;
- c). Que haya transcurrido la prórroga cuando se le hubiese otorgado al proveedor y siga sin cumplir con sus obligaciones;
- d). Los demás que determine la LAASSP y el RLAASSP;

Para efectos de la rescisión del contrato se actuará conforme a lo estipulado en el artículo 54 de la LAASSP y 98 del RLAASSP.

13.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA (Artículo 54 BIS LAASSP)

La Universidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

14.0. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES:



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

14.1. INCONFORMIDADES

La Secretaría de la Función Pública conocerá de las inconformidades que se promuevan contra los actos de los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en términos del artículo 65 de la LAASSP dentro del plazo de seis (6) días hábiles.

14.2. CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en razón al contrato objeto de este procedimiento se resolverán conforme a, las leyes, reglamentos y demás disposiciones que regulen la presente materia.

14.3. SANCIONES Y PENAS

Las sanciones a que se hace referencia en el artículo 59 de la LAASSP serán aplicadas a:

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la LAASSP, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

Las penas a que se hace referencia en el artículo 53 de la LAASSP serán aplicadas:

1. A cargo del proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

2. Dicha pena consistirá en aplicar dos al millar de la cantidad total establecida como precio del contrato adjudicado antes del I.V.A, por cada día de atraso, no excediendo del monto total de fianza de cumplimiento entregada por el licitante ganador.

15.0. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1. Las proposiciones técnicas y económicas deberán ser entregadas en términos de punto 1.6, 4.1 apartado b), de estas bases.

2. Dichas proposiciones deberán presentarse en formato Excel, respetando el orden de las partidas y puntos, dejando en blanco el renglón de las partidas que no cotice, y presentándolas además en memoria USB.

3. Deberán presentarse en un sobre que indique, el nombre del participante, numero del procedimiento.

16.0. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Estas deberán entregarse conforme a lo estipulado en el párrafo primero y segundo en el punto 3.2 de las presentes bases.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

17.0. NEGOCIACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, podrán ser negociadas por los licitantes.

18.0. NOTAS INFORMATIVAS

1. La Adjudicación se hará por el total de partidas
2. Para el cumplimiento del contrato el proveedor se coordinará con el Departamento de Obras y Mantenimiento.

Lo anterior con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Saltillo, Coahuila, México a 29 de febrero del 2024

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.A.N



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

ANEXO 1

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO</p> <p>DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO</p> <p>Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.</p> <p>Tel: (844) 4-11-02-00</p>				
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE.			

Fecha

Nombre del Licitante



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

ANEXO, REFERENCIA 3.11 .CHECK LIST LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	
NOTA: ESTE TEXTO DEBERÁ ESCRIBIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE	
CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (ESPECIFICACIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS, CONFORME A LOS PUNTOS DE ESTAS BASES)	REFERENCIA EN BASES
FORMATO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS	3.11.1
LISTA DE DOCUMENTOS LEGALES	
<ul style="list-style-type: none">• ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD: ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, REPRESENTADA (ART. 29- VIII DE LA LAASSP Y 48-V FRAC. VI DEL RLAASSP• ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER, (ANEXO I); DE ACUERDO AL NUMERAL 3.8 PUNTO 4.	3.11.1 (A)
EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP "ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, (ANEXO II)	3.11.1 (B)
MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)	3.11.1 (C)
EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD , EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, (ANEXO IV)	3.11.1 (D)
EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 34 DEL RLAASSP EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN , CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, (ANEXO V)	3.11.1 (E)
EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA , INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES	3.11.1 (F)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO, (ANEXO VI)	
(Anexo VII), Formato del 32D "MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES". (ANEXAR FORMATO)	3.11.1 (G)
PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)	3.11.1 (H)
MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES , (ANEXO IX)	3.11.1 (I)
MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO) (ANEXO X)	3.11.1(J)
EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA , PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS, (ANEXO XI);	3.11.1 (K)
MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS , (ANEXO XII);	3.11.1 (L)
COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO, (ANEXO XIII)	3.11.1 (M)
COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN QUE CONSTE FACULTADES, (XIV)	3.11.1 (N)
<ul style="list-style-type: none">• ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.• ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y• ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL,• ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASAN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO• ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV)• COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI);• COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO "32 D" (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT "POSITIVA")	3.11.1 (O)
LISTA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
CURRÍCULUM VITAE , (EMPRESARIAL), CON MISIÓN, VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES, DEBERÁ INCLUIR EL NOMBRE DE AL MENOS DIEZ DE SUS PRINCIPALES CLIENTES,	3.11.2 (A)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

INCLUYENDO EL NOMBRE DEL ENLACE O PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE SU DESEMPEÑO, (ANEXO XVII);	
RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES, (ANEXO XVIII);	3.11.2 (B)
ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS , EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE LA VIGENCIA DE SU OFERTA SERÁ POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO DESDE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ANEXO XIX)	3.11.2 (C)
LISTA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	
ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA , LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (ANEXO XX) (INCLUYENDO MARCA Y MODELO)	3.11.3 (A)
MEDIO MAGNETICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (de preferencia usb) (ANEXO XXI)	3.11.3 (B)



DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (A)

(ANEXO I)

ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD:

- ESCRITO DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADO (ART. 29-VII DE LA LAASSP Y 48 FRAC. V DEL RLAASSP),
- ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA TANTO DE QUIEN RECIBE COMO DE QUIEN OTORGA EL PODER



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA MORAL) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo electrónico:

-----Bajo protesta de Decir verdad en mi carácter de -----de la empresa denominada-----
-mismo que acredito con el testimonio de la Escritura Pública Número -----, de fecha-----
-, otorgada por el Lic. -----, Notario Público Número-----, de la ciudad de -----; e inscrito en el
Registro Público de la Propiedad y el Comercio bajo la partida-----, de fecha -----.
Por este conducto autorizo a-----para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y
recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y
de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al
Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.----- relativa al Procedimiento de
Adquisiciones ----- convocada por la-----

Lugar y fecha de expedición
Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

2 testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

PUNTO: 3.11.1 (A)
ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD
(PERONA FISICA) (ANEXO I)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

-----Bajo protesta de Decir verdad:

Por este conducto autorizo a-----para que a mi nombre y cuenta, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y de Fallo, hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, así como recibir y oír notificaciones con relación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.----- relativa al Procedimiento de Adquisiciones para la Contratación de----- convocada por la-----

Lugar y fecha de expedición

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder

2 testigos: Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder



DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11. (B)

(ANEXO II)

EL ESCRITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP "ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

PUNTO: 3.11.1 (B)

DECLARACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA (ANEXO II)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

Me refiero al procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas, No. _____ () en el que mi representada, la empresa _____ () es experto en la Adquisición de dichos bienes muebles _____ ().

Manifestamos que los que suscribimos la presente, declaramos bajo protesta de decir verdad, que somos de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE		ATENTAMENTE
()		()



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (C)

(ANEXO III)

MANIFESTAR POR ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS NI SE REALIZARÁN CONTRATOS CON QUIENES SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS CITADOS ARTÍCULOS, (ANEXO III)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

PUNTO: 3.11.1 (C)

"SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA DE LA LEY" (ANEXO III)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 50 y 60 de la ley de adquisiciones arrendamientos y contratación de servicios de la Ley Federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y para los efectos de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar contrato respectivo con esta Universidad, con relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas no. : _____, referente a la adquisición de _____, nos permitimos manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de dichos artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA
REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (D)

(ANEXO IV)

EL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR UNA **DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**, EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

PUNTO: 3.11.1 (D)
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"
(ANEXO IV)

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

En relación al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas numero _____, declaro bajo protesta de decir la verdad, que mi persona o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de esta dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (E)

(ANEXO V)

EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 35 DEL RLAASSP EN CUAL LAS MIPYMES PODRÁN PARTICIPAR CON ESE CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, CUANDO PRESENTEN A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, COPIA DEL DOCUMENTOS EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, O BIEN, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (E)

ANEXO V

“MANIFESTACIÓN DE ENCONTRARSE EN EL RANGO DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA”

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

- DICHA INFORMACIÓN DEBE SER LLENADA CON LOS DATOS DE SU EMPRESA, DE LO CONTRARIO SE TOMARA COMO NO PRESENTADO DICHO ANEXO.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SU EMPRESA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

ESTRATIFICACION				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NUMERO DE TRABAJADORES (7)+(8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (mdp) (9)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$ 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		235
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$ 100.01 hasta \$ 250	250

* Tope máximo combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) X 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

INSTRUCTIVO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa)
4	Indicar el numero respectivo de procedimiento
5	Citar el nombre o razón social de la empresa
6	Indicar el sector al que pertenece: industria, comercio ó servicios
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso , anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indicar el RFC del licitante
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el RFC del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (F)

(ANEXO VI)

EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE EXIGIRÁ SU CUMPLIMIENTO



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (G)

(ANEXO VII)

Formato del 32-D

**“MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL
CORRIENTE DE SUS
OBLIGACIONES FISCALES”**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"

ANEXO VII

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
PERSONAS MORALES

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

ARTICULO 32-D

Que esta empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que esta empresa no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, esta empresa se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenden contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, nos sujetaremos a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (G) "FORMATO DEL 32-D"

ANEXO VII

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

PERSONA FISICA

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Buenavista 1923 saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Correo Electrónico:

ARTICULO 32-D

Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por los dos últimos ejercicios fiscales; así como de los pagos mensuales del IVA y retenciones de ISR de los últimos 12 meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito.

Que no tengo adeudos fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, o bien, en el caso de que existan adeudos fiscales firmes, me comprometo a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u otra Adquisición que se pretenda contratar, en la fecha en que las citadas autoridades señalen, en este caso, me sujeto a los establecido en la regla 2.1.18 de esta Resolución.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (H)

(ANEXO VIII)

PRESENTAR FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME AL ANEXO VIII, (EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 11 DE ABRIL DE 1997)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (H) ANEXO VIII

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral).

No. Del Procedimiento: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Número de inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio
fecha del mismo _____

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre(s) _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)

Protesto lo necesario (firma)

Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (I)

(ANEXO IX)

MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (I), MANIFESTAR POR ESCRITO QUE SE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SE INFRINJAN LOS DERECHOS DE: TERCEROS, PATENTES, MARCAS U OTROS SIMILARES
ANEXO IX

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo Coahuila México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Correo Electrónico:

El (la) _____ - representante legal de _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad de asumir la responsabilidad total en caso de que se infrinjan los derechos de : terceros, patentes, marcas u otros similares, liberando a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro de toda responsabilidad.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: La presentación de este documento deberá ser en papel membretado



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (J)

(ANEXO X)

MANIFESTAR POR ESCRITO LA CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y, EN SU CASO, LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, (NO ES NECESARIO QUE INCLUYA LAS BASES, SOLO EL ESCRITO)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (J)
MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD AL ESCRITO DE LAS BASES, ANEXOS Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
(ANEXO X)

LUGAR Y FECHA:

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E . -

El suscrito, _____, en representación de la empresa _____ (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número _____, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha ____ de _____ de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones _____.

MANIFIESTO:

- Conocer el contenido de las bases, sus anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones y mi conformidad de ajustarme a sus términos, y formulo esta proposición con plena conciencia de todas las circunstancias mencionadas y por tanto renuncio a la reclamación que derive de la consecuencia de falta de previsión.
- Que esta empresa conoce la ley federal de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios y su reglamento.
- Que conozco las especificaciones generales complementarias y particulares de los Bienes Adquirir motivo de ésta PROCEDIMIENTO, sobre las cuales expreso mi entera conformidad.

Extiendo la presente para los fines a que hay lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.
REPRESENTANTE LEGAL



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (K)

(ANEXO XI)

EL LICITANTE, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SEÑALAR UN DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ÉSTE PROCEDIMIENTO. LOS CAMBIOS DE DOMICILIO, DEBERÁN SER NOTIFICADOS POR ESCRITO A LA UNIVERSIDAD, EN CASO QUE NO SE NOTIFIQUE, LAS NOTIFICACIONES SE ENTENDERÁN LEGALMENTE REALIZADAS.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (K)
DOMICILIO CONVENCIONAL EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
ANEXO XI

Saltillo Coah. a de de 2024

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
SALTILLO, COAHUILA.
P R E S E N T E . -

El suscrito, _____, en representación de la empresa _____ (o por su propio derecho en caso de actuar por sí mismo como persona física) en conformidad con el procedimiento número _____, convocada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en fecha ____ de ____ de 2024, para participar en la ejecución de las Adquisiciones_____.

MANIFIESTO:

Que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de adjudicación del contrato, y en caso de que resultare ganador de los actos del procedimiento de contratación y del contrato respectivo es:

DOMICILIO:

Calle: _____

Número _____

entre las calles de _____ y _____ Colonia _____

Código Postal _____

Ciudad: _____

Estado: _____

Teléfono: _____

fax: _____

Correo electrónico _____

Todas las notificaciones que se recibieren en las direcciones arriba señaladas, aún las de carácter personal, surtirán todos sus efectos legales, así mismo, manifiesto que si llegare a cambiar de domicilio, teléfono, fax o correo electrónico, lo haré del conocimiento de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en forma inmediata y con responsabilidad.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
REPRESENTANTE LEGAL.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (L)

(ANEXO XII)

MANIFIESTO DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INHABILITADAS



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.1 (L)
FORMATO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA"
ANEXO XII

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:
Domicilio Fiscal:
R.F.C.:
Nombre del Representante Legal:
Correo Electrónico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad de que por conducto de: (nombre de la persona física o moral) no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, con el propósito de evadir los efectos de inhabilitación, tomando en consideración, entre otros los supuestos siguientes:

- Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo
- Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (M)

(ANEXO XIII)

COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO/ COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (N)

(ANEXO XIV)

COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PÚBLICA O
PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
EN QUE CONSTE FACULTADES



DOCUMENTOS LEGALES:

PUNTO 3.11.1 (O)

(ANEXO XV)

- ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS ANUAL Y
- ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS MENSUAL,
- ASÍ COMO TAMBIÉN ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES, AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REBASEN EL MONTO ESTABLECIDO POR LA LEY DE LA MATERIA PARA SER AUDITADOS Y DICTAMINADOS POR DESPACHO EXTERNO, DEBERÁN PRESENTARLOS ELABORADOS Y FIRMADOS POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO
- ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE ESTE, CON EL FIN DE ACREDITAR EL SU CAPITAL CONTABLE, (ANEXO XV)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL, (ANEXO XVI);
- COMPROBANTE ORIGINAL DE FORMATO "32 D" (opinión de cumplimiento de obligaciones ante el SAT "POSITIVA")



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios**

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Commutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

**DOCUMENTOS
ADMINISTRATIVOS:
PUNTO 3.11.2 (A)
(ANEXO XVII)**

**CURRÍCULUM VITAE, (EMPRESARIAL), CON MISIÓN,
VISIÓN, GIRO, DATOS PRINCIPALES,**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS

ADMINISTRATIVOS:

PUNTO 3.11.2 (B)

(ANEXO XVIII)

RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO INDICANDO ÚNICAMENTE EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS CON DOMICILIOS Y TELÉFONOS, LOS IMPORTES TOTALES, FECHAS DE INICIO Y TERMINACIONES



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

PUNTO 3.11.1 (C) (ANEXO XIX)

ESCRITO DEL LICITANTE, QUE EN EL CASO DE QUE RESULTE GANADOR, SE COMPROMETA EN SU MOMENTO A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA TAL COMO SE SOLICITADA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PUNTO 3.11.3 (A)

(ANEXO XX)

ORIGINAL DE PROPUESTA TÉCNICA, LA QUE DEBERÁ CONTENER, LAS ESPECIFICACIONES QUE PROPONE EN CUANTO AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (MARCA Y MODELO)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Commutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 3.11.3 (A) PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO XX

"MODELO PARA LA COTIZACIÓN"

Saltillo Coah. a de de 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calzada Antonio Narro 1923
Col. Buenavista,
Saltillo, Coahuila, México

AT'N: DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO,
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO</p> <p>DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO</p> <p><i>Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.</i></p> <p><i>Tel: (844) 4-11-02-00</i></p>		
CLAVE	CONCEPTO	DESCRIPCION DEL TRABAJO
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE.	

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE



DOCUMENTOS TÉCNICOS:

PUNTO 3.11.3 (B)

(ANEXO XXI)

MEDIO MAGNETICO QUE
CONTIENE LA PROPUESTA
TÉCNICA (deberá ser usb)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

ANEXO, REFERENCIA 4.1 CHECK LIST ECONÓMICO	
CONTENIDO de la propuesta económica (especificación detallada de documentos, conforme a los puntos de estas bases)	REFERENCIA EN BASES
PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), (ANEXO XXII)	4.1 (A)
ESCRITO MANIFESTANDO QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES DURANTE LA VIGENCIA DE CONTRATO, (ANEXO XXIII);	4.1 (B)
MEDIO MAGNÉTICO QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA (De preferencia USB)	4.1 (C)



DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

PUNTO 4.1 (A) (ANEXO XXVIII)

PROPUESTA ECONÓMICA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE CON: NÚMERO DE CONCEPTO, DESCRIPCIÓN CORTA, CANTIDAD, EL MONTO UNITARIO CON NÚMERO Y LETRA, EL I.V.A. UNITARIO, EL SUBTOTAL POR CONCEPTO, EL I.V.A., POR CONCEPTO Y EL TOTAL DEL CONCEPTO Y AL FINAL DE LA COTIZACIÓN, EL GRAN SUBTOTAL DE SU PROPUESTA, EL I.V.A., Y EL GRAN TOTAL DESGLOSADO EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO)



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA 4.1 (A) PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO XXVIII

PROCEDIMIENTO: _____ -

 <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO</p> <p>DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO</p> <p>Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila.</p> <p>Tel: (844) 4-11-02-00</p>				
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS: MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE.			

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL LICITANTE



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

DOCUMENTOS ECONÓMICOS:

PUNTO 4.1 (B)

(ANEXO XXIX)

**ESCRITO MANIFESTANDO QUE
LOS PRECIOS SERÁN FIRMES
DURANTE LA VIGENCIA DE
CONTRATO.**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 1411600 ext. 2278. Tel.dir (844) 1411608, ext. 2014, 2016

REFERENCIA: 4.1 (B)
MANIFESTACIÓN DE LOS PRECIOS FIRMES
(Anexo XXIX)

Saltillo Coah. a de de 2024

AT'N. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Nombre o Razón Social:

Domicilio Fiscal:

R.F.C.:

Nombre del Representante Legal:

Correo Electrónico:

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la empresa----- manifiesto bajo protesta de decir verdad que de resultar designado como ganador en el procedimiento _____ para la entrega de -----, me comprometo a mantener los precios establecidos en mi propuesta económica por el período establecido en el contrato, que se firmara con la convocante al término del procedimiento.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



PRESUPUESTOS 2024
INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-27

Area exclusiva para el sello
fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
 UNIDAD 410302001 DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
 SUBPROGRAMA 4151 Mantenimiento de Obra de Interes General
 RESPONSABLE 2050 MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

*** * ***

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
3510100	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
	Total del Capítulo 3	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86

Techo Financiero: \$ 22,827,175.00

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No.POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM.BEN.	PROY.	DOC	NUM.DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO.IN.	CARGO	ABONO	SDO.FIN.
6-D-17	2024-06-12	5135-1000	PAR	3510100	4151	PAG	1701	FACTURA NO. 0F1E0/SOL.989 MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, P	P	1,400,895.85	1,400,895.85	0.00	0.00
6-D-17	2024-06-12	2112-1000	PRV	2775	4151	PAG	1701	PIXAN TRADERS MEXICO, S.A. DE C.V.	P	0.00	0.00	1,400,895.85	1,400,895.85
6-P-1967	2024-06-12	8221-0000				PAG	1701	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1701	P	0.00	1,400,895.85	0.00	1,400,895.85
6-P-1967	2024-06-12	8241-0000				PAG	1701	MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1701	P	0.00	1,400,895.85	0.00	1,400,895.85
6-P-2007	2024-06-12	8241-0000				PAG	1701	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1701	P	0.00	1,400,895.85	0.00	1,400,895.85
6-P-2007	2024-06-12	8251-0000				PAG	1701	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1701	P	0.00	1,400,895.85	0.00	1,400,895.85
6-P-2012	2024-06-12	8261-0000				PAG	1701	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1701	P	0.00	1,400,895.85	0.00	1,400,895.85
6-P-2012	2024-06-12	8251-0000				PAG	1701	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1701	P	0.00	1,400,895.85	0.00	1,400,895.85
TOTALES										0.00	5,603,583.40	5,603,583.40	0.00

Fecha del Reporte: 6:14pm on Thursday 27th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00017**

Elab :2024-06-12

Cheque No.

Imprimir

Referencia

FACTURA NO. 0F1E0 MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE CONTRATO NO. 008/24 I3P MONTO TOTAL \$ 1,400,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 POR CIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1701	FACTURA NO. 0F1E0/SOL.989 MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS,	\$ 1,400,895.85	
2112-1000	PRV	2775	PAG	1701	PIXAN TRADERS MEXICO, S.A. DE C.V.		\$ 1,400,895.85
TOTALES POLIZA						\$ 1,400,895.85	\$ 1,400,895.85

560,358.34
M. Guadalupe
Elaboró

[Signature]
Revisó

[Signature]
Vo.Bo.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
 PAGO DIRECTO
 FORMATO: F-7.14-1

D.06-017
 2012

Imprimir



PENDIENTE

DOCUMENTO No. 1701 PAGO DIRECTO

Elaborado : 2024-05-30

Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

Liberado :

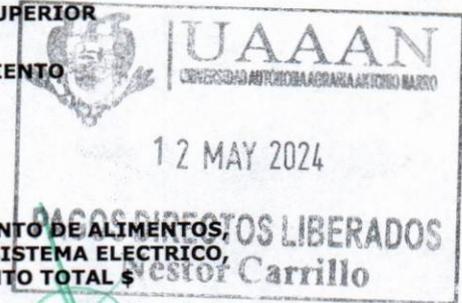
Región : 5 -

Autorizado :

Municipio : 30 - SALTILLO

Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

Entidad Responsable : 410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO



Sub Programa : 4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General

Solicitante 2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

Concepto FACTURA NO. 0F1E0 MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE CONTRATO NO. 008/24 I3P MONTO TOTAL \$ 1,400,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 POR CIENTO)

BENEFICIARIO PRV-2775 : PIXAN TRADERS MEXICO, S.A. DE C.V.

Cuenta Bancaria

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FACTURA NO. 0F1E0/SOL.989 MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS,	\$ 1,400,895.85
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 1,400,895.85

		Vo.Bo. U.A.A.A.N. AUTORIZADO 12 JUN 2024
		CONTROL PRESUPUESTAL Carmen Acosta Herrera
		RODRIGUEZ ACOSTA NATALIA MONSERRAT
MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL		

P.06-1967
 P.06-2007

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA

ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO



PIXAN TRADERS MEXICO SA DE CV
RFC: PTM190425R78
CENZONTLE # 165 COL. LA FLORIDA
SALTILLO, COAHUILA CP. 25296
email: contacto@pixantraders.com

Factura

Fecha	Folio
30/may./2024 13:57:08	A394

Cliente
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
CALZADA ANTONIO NARRO 1923
BUENAVISTA
SALTILLO, COAH CP: 25315
RFC: UAA750303NHA
Domicilio fiscal: 25315
Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Orden de compra	Condiciones
	PPD

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
	MANTENIMIENTO 72101507/Servicio de mantenimiento de edificios EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE, SEGÚN CONTRATO: 008/24 I3P	Servicio E48/Unidad de servicio	1	1,207,668.84		1,207,668.84

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9A1AFE8B-C357-B746-9BE2-0B3BF720F1E0|2024-05-30T14:05:24|SCD110105654|DSDP+HRLWqKcSyj1u7FOa5Ja1pFOKpxFPrDb2aYNbiYuk2HoXihvQDqDixML98H9Iz4xX1UCVARn8n4ypaDDyfkuz+9Ndi/10qhQNDpcj2CtNIImGXtfrQ6jSxJWR9j5QHWPIMEu6M61MGW81ldTLwHecUoknKJBFZbwqI5o/3ymW456yAkeGL1JbHOxsiOw50C04mBORxgmleFjY2O9ILVSpXRuvH201tIqvm40kaa7rz1lcS+qG/8L/2i6wkysKlwt+KmlVGe1CZLnaw/NB+yShjEj7IuAOKRhp0+SfT3NMgUU/QhAeBMdwN9GBZ1ClipHIRLUHCdEpCueKTrw==|00001000000702501858||

Sello digital del CFDI:

DSPD+HRLWqKcSyj1u7FOa5Ja1pFOKpxFPrDb2aYNbiYuk2HoXihvQDqDixML98H9Iz4xX1UCVARn8n4ypaDDyfkuz+9Ndi/10qhQNDpcj2CtNIImGXtfrQ6jSxJWR9j5QHWPIMEu6M61MGW81ldTLwHecUoknKJBFZbwqI5o/3ymW456yAkeGL1JbHOxsiOw50C04mBORxgmleFjY2O9ILVSpXRuvH201tIqvm40kaa7rz1lcS+qG/8L/2i6wkysKlwt+KmlVGe1CZLnaw/NB+yShjEj7IuAOKRhp0+SfT3NMgUU/QhAeBMdwN9GBZ1ClipHIRLUHCdEpCueKTrw==

Sello digital del SAT:

nd4viYSR7zcwRy80ozKsLxAVox1VWwglNMEuzHonhdhk/TIC19QpZ/RLn5bAISf4y6GSgwq1aqjzB+3Bibv+9bZQvtUptiUATEwioF/4a1cPszEtb6hqavHN7nPFzJoqgDSMzI84cgSYRg2YzYrHFO0Ij9/s1aA/VoGbv7TxgW8rEALZDd/kQN6dTXT7DRrwNOT6jpp15t1rbm5B5FoYTD6q45N/gPa9nPQIL/ch1JzV5gFGZ+AICILaqYilsW50HnMaZq14EiQ3Ghoxea8IRGNqFAqClrYfztX9adGMLGSQNF76Pcm9jBpuqRkklJ3rOoyGPeK5rozDr7vrHw==

	(Un millón cuatrocientos mil ochocientos noventa y cinco pesos 85/100 m.n.)	Subtotal 002 IVA 16%	1,207,668.84 193,227.01
	Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido Forma de pago: 99/Por definir Uso del CFDI: G03/Gastos en general	Total (MXN)	1,400,895.85

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 9A1AFE8B-C357-B746-9BE2-0B3BF720F1E0
Fecha de certificación: 30/may./2024 14:05:24 Certificado del emisor: 00001000000700552741 Certificado del SAT: 00001000000702501858
Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 25296

*This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="394" Fecha="2024-
05-30T13:57:08"
Sello="DSPD+HRLWqKcSYj1u7f0aSJaIpF0KpxFPrDb2aYNbiIYuK2HoXIhvQDqDixML98H9Iz4xX1UCVArN8n4ypaDDyfkuz+9Ndi/i0qhQNDpcj2CtNiMGXtFkrQ6jSxJWR9j5QHWPiMEu6M61MGW81
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000700552741"
Certificado="MIIGKjCCBBKgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDA1NTI3NDExDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVTUwMwYDVQDDCxBQyBERUwUgU0VSVk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQJ1VU
CondicionesDePago="PPD" SubTotal="1207668.84" Moneda="MXN" Total="1400895.85" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="25296">
<cfdi:Emisor Rfc="PTM190425R78" Nombre="PIXAN TRADERS MEXICO" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
UsocFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72101507" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Servicio" Descripcion="MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS,
PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE, SEGÚN CONTRATO: 008/24 I3P" ValorUnitario="1207668.84"
Importe="1207668.84" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1207668.84" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="193227.0144"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="193227.01">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="1207668.84" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="193227.01"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<cfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tf="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
SelloSAT="nd4viYSR7zCwRyB0ozKsLXaV0x1VWwGLNMEuzHonldhk/TtC19QpZ/RtLn5bAi5F4y6GSgw1aqjzB+3B1bv+9b2QvtUptiUATeWioF/4a1cPszEtb6hqavHN7nPfzJoqgdSMzi84cg
NoCertificadoSAT="00001000000702501858"
SelloCFD="DSPD+HRLWqKcSYj1u7f0aSJaIpF0KpxFPrDb2aYNbiIYuK2HoXIhvQDqDixML98H9Iz4xX1UCVArN8n4ypaDDyfkuz+9Ndi/i0qhQNDpcj2CtNiMGXtFkrQ6jSxJWR9j5QHWPiMEu6M
RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2024-05-30T14:05:24" UUID="9A1AFE8B-C357-B746-9BE2-0B3BF720F1E0" Version="1.1"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PTM190425R78	PIXAN TRADERS MEXICO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9A1AFE8B-C357-B746-9BE2-33BF720F1E0	2024-05-30T13:57:08	2024-05-30T14:05:24	SCD110105654
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,400,895.85	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Handwritten signatures and marks]

Imprimir



Pixan
Traders

Pixan Traders México S.A. de C.V.
Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78
email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo del 2024

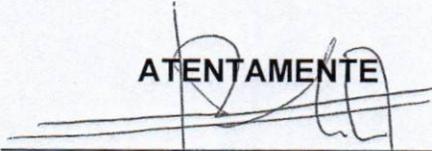
**M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

P R E S E N T E.

Me refiero al Contrato No. **008/24 I3P "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERÍA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE"**, en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., Recibí de la UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO la cantidad de: \$560,358.34 (QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) por Concepto de Pago Inicial del 40%.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


**ING. RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES
REPRESENTANTE LEGAL**

c.c.p.- ING. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA – Jefa de Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ –Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN. - Residente de Obra. PIXAN TRADERS MÉXICO
c.c.p.- ARCHIVO



Pixan
Traders

Pixan Traders México S.A. de C.V.
Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78
email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

Saltillo, Coahuila a 17 de Junio del 2024

M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE.

Me refiero al Contrato No. **008/24 I3P "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERÍA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE"**, en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., le informo a usted que se da inicio a los trabajos con fecha del día 17 de Junio de 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


ING. RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES
REPRESENTANTE LEGAL

c.c.p.- **ING. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA** – Jefa de Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ** –Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN** . - Residente de Obra. PIXAN TRADERS MÉXICO
c.c.p.- ARCHIVO



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Obras y Servicios Relacionados
con las Mismas

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Saltillo, Coahuila. A 30 de mayo de 2024

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor PIXAN TRADERS MEXICO S.A. DE C.V., en cumplimiento al 008/24 I3P. MANTENIMIENTO DEL DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el pago inicial, cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 029052890011

Cheque Número: 0000175

Cantidad: \$120,766.88 (ciento veinte mil setecientos sesenta y seis pesos 88/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Cheque Número: 0000174

Cantidad: \$120,766.88 (ciento veinte mil setecientos sesenta y seis pesos 88/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos.

Cheque Número: 0000173

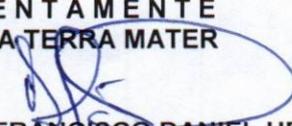
Cantidad: \$560,358.34 (quinientos sesenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos 34/100 M.N.) por el 40% de garantía de pago inicial.

Oficina: 029 RUFINO TAMAYO

Titular de la cuenta: PIXAN TRADERS MEXICO S.A. DE C.V..

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados al año de haber concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER


DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL COySRM

Ccp. Archivo

PIXAN TRADERS MEXICO S.A. DE C.V.
PTM190425R78
Suc 029 RUFINO TAMAYO
CUENTA 029052890011

Cuenta Negocios Plus

30 Mayo 2024
Fecha

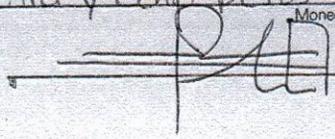
Páguese este cheque a la orden de:

334379
2550009102

Universidad Autonoma Agraria Antonio Nardo \$ 560,358.34

(Quinientos sesenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos ^{34/100 m.n.})
Moneda Nacional

banregio
Banco Regional S.A.
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero


Firma

78 1 21: 5 1 1 1 80 58 4: 2 90 5 28 900 1 1 0000 1 73

PIXAN TRADERS MEXICO S.A. DE C.V.
PTM190425R78
Suc 029 RUFINO TAMAYO
CUENTA 029052890011

Cuenta Negocios Plus

30 Mayo 2024
Fecha

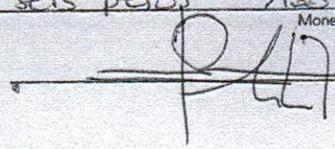
Páguese este cheque a la orden de:

334379
2550003023

Universidad Autonoma Agraria Antonio Nardo \$ 120,766.88

(Ciento veinte mil setecientos sesenta y seis pesos ^{88/100 m.n.})
Moneda Nacional

banregio
Banco Regional S.A.
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero


Firma

64 1 6: 5 1 1 1 80 58 4: 2 90 5 28 900 1 1 0000 1 74

PIXAN TRADERS MEXICO S.A. DE C.V.
PTM190425R78
Suc 029 RUFINO TAMAYO
CUENTA 029052890011

Cuenta Negocios Plus

30 Mayo 2024
Fecha

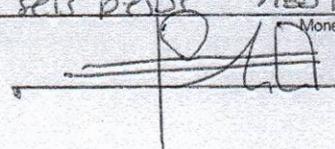
Páguese este cheque a la orden de:

334379
2550010525

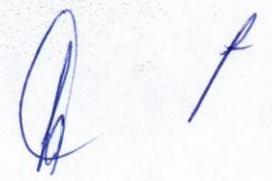
Universidad Autonoma Agraria Antonio Nardo \$ 120,766.88

(Ciento veinte mil setecientos sesenta y seis pesos ^{88/100 m.n.})
Moneda Nacional

banregio
Banco Regional S.A.
Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero


Firma

5 1 5 5: 5 1 1 1 80 58 4: 2 90 5 28 900 1 1 0000 1 75





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-06-00908** ✓

Elab :2024-06-21

Cheque No.

[Imprimir](#)

Referencia 40 PORCIENTO DEL CONTRATO 008/24 13P, MANTENIMIENTO DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE, REG. POL. D-06-017

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2775	0		40 PORCIENTO CONT. 008/24 13P, MITO DEPTO DE ALIMENTOS	\$ 560,358.34	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02	0		TR. PIXAN TRADERS MEXICO, SA DE CV, 40 CONT. 008/24 13P		\$ 560,358.34
TOTALES POLIZA						\$ 560,358.34	\$ 560,358.34

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

B.06-908



Pagos SPEI enviados

Fecha: 21/06/2024

Hora: 04:26:51

Página: 1

Fecha valor	21/06/2024	Clave de Rastreo:	HSBC276656
Fecha de liquidación:	21/06/2024	Hora de liquidación:	10:24:50 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: 40 PORC C 008
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 560,358.34

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 058078290528900117 Referencia Numérica: 008
Nombre del Beneficiario: PIXAN TRADER MEXICO SA DE CV
Banco Receptor: BANREGIO
Concepto de Pago: PGO 40 PORCIENTO CONT 008 PIXAN TRADERS



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
 Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00017**

Elab :2024-06-12

Cheque No.

Imprimir

Referencia

FACTURA NO. 0F1E0 MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE CONTRATO NO. 008/24 I3P MONTO TOTAL \$ 1,400,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 POR CIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1701	FACTURA NO. 0F1E0/SOL.989 MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS,	\$ 1,400,895.85	
2112-1000	PRV	2775	PAG	1701	PIXAN TRADERS MEXICO, S.A. DE C.V.		\$ 1,400,895.85
TOTALES POLIZA						\$ 1,400,895.85	\$ 1,400,895.85

2112-1000PRV 2775 40% Aprt. Cont. 008/24 I3P 560,358.³⁴

Banco

560,358.³⁴

M. Guadalupe

 Elaboró

[Signature]

 Revisó

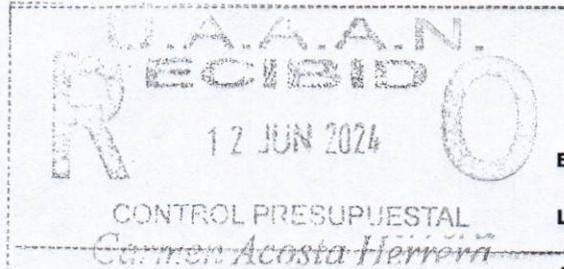
Vo.Bo.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
 Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
 FORMATO: F-7.14-1

D.06-017
2012

Imprimir



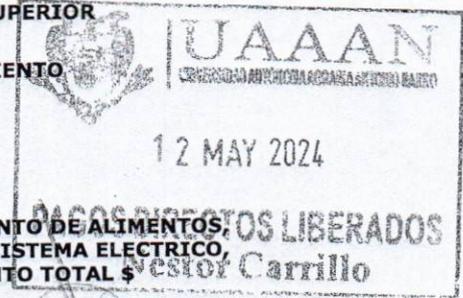
PENDIENTE

Elaborado : 2024-05-30

Liberado :

Autorizado :

DOCUMENTO No. 1701 PAGO DIRECTO
 Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA
 Región : 5 -
 Municipio : 30 - SALTILLO
 Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
 Unidad Responsable : 410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
 Sub Programa : 4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General
 Solicitante : 2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL
 Concepto : FACTURA NO. 0F1E0 MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE CONTRATO NO. 008/24 I3P MONTO TOTAL \$ 1,400,000.00 (PAGO INICIAL DEL 40 POR CIENTO)
 BENEFICIARIO : PRV-2775 : PIXAN TRADERS MEXICO, S.A. DE C.V.



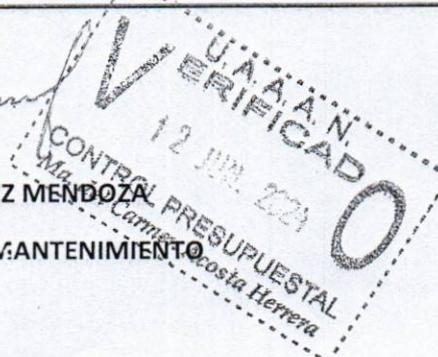
Cuenta Bancaria

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FACTURA NO. 0F1E0/SOL.989 MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS,	\$ 1,400,895.85
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 1,400,895.85

		Vó.Bo. U.A.A.A.N. AUTORIZADO 12 JUN 2024 CONTROL PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Carmen Acosta Herrera
		SOLICITANTE MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL
		RODRIGUEZ ACOSTA NATALIA MONSERRAT

P.06-1967
P.06-2007

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA
 ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO



PIXAN TRADERS MEXICO SA DE CV

RFC: PTM190425R78
CENZONTLE # 165 COL. LA FLORIDA
SALTILLO, COAHUILA CP. 25296
email: contacto@pixontraders.com

Factura

Table with 2 columns: Fecha, Folio. Values: 30/may./2024 13:57:08, A394

Table with 1 column: Cliente. Content: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH CP: 25315, RFC: UAA750303NHA, Domicilio fiscal: 25315, Régimen fiscal: 603/Personas Morales con Fines no Lucrativos

Table with 2 columns: Orden de compra, Condiciones. Value: PPD

Main table with 7 columns: Artículo, Nombre, U.med., Unidades, Precio, Descpto., Importe. Row 1: MANTENIMIENTO, Servicio, 1, 1,207,668.84, 1,207,668.84

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

Long alphanumeric string representing the digital certificate chain.

Sello digital del CFDI:

DSPD+HRLWgKcSY1u7f0a5JaIpFOkpxFPrDb2aYNbiIYuK2HoXIhvQDqDixML98H9Iz4xX1UCVARn8n4ypaDDyfkuz+9Ndi/i0qhQNDpcj2CtNIImGxtfrQ6jSxJWR9j5QHWPIMEu6M61MGW81dTLwHecUoknKJBFZbwq15o/3ymW456yAkeGL1JbHOxoiOw50C04mB0rxgmleFjY209ILV5FpXRUVH201lQvm40kaa7rz1lcs+qG/8L/2i6wkysKlwt+KmlVGe1CZLnaw/NB+yShjEj7IuAOKRhp0+Sf33NmGUU/QhAeBMDwn9GBZ1C1ipHIRLUHCDepCueKTrw==

Sello digital del SAT:

Long alphanumeric string representing the digital seal.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



(Un millón cuatrocientos mil ochocientos noventa y cinco pesos 85/100 m.n.)

Método de pago: PPD/Pago en parcialidades o diferido
Forma de pago: 99/Por definir
Uso del CFDI: G03/Gastos en general

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows: Subtotal 002|IVA 16%, 1,207,668.84 / 193,227.01; Total (MXN), 1,400,895.85

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 9A1AFE8B-C357-B746-9BE2-0B3BF720F1E0
Fecha de certificación: 30/may./2024 14:05:24 Certificado del emisor: 00001000000700552741 Certificado del SAT: 00001000000702501858
Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 25296

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="394" Fecha="2024-
05-30T13:57:08"
Sello="DSPD+HRLWqKcSYj1u7f0a5JaIpFOKpxFPrDb2aYNbiYuk2HoXIhvQDqDixML98H9Iz4xX1UCVARN8n4ypaDDyfkuz+9Ndi/i0qhQNDpcj2CtNImGxtfkrQ6jSxJWR9j5QHWP1MEu6M61MGW81
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000700552741"
Certificado="MIIGKjCCBBKgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDA1NTI3NDExNDQyKzkoZiZhcNAQELBQAwggVMTUwMwYDVQQDCXBQYBERUwU0VSVk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUJ04gVFJQ1VU
CondicionesDePago="PPD" SubTotal="1207668.84" Moneda="MXN" Total="1400895.85" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="25296">
  <cfdi:Emisor Rfc="PTM190425R78" Nombre="PIXAN TRADERS MEXICO" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
  UsoCFDI="G03"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72101507" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Unidad="Servicio" Descripcion="MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS,
    PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE, SEGÚN CONTRATO: 008/24 I3P" ValorUnitario="1207668.84"
    Importe="1207668.84" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1207668.84" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="193227.0144"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="193227.01">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1207668.84" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="193227.01"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
    SelloSAT="nd4viYSR7zCwRyB0ozKsLXaVOx1VWwgLNME1o1onldhk/TtC19QpZ/RtLn5bAisF4y6Gsgwq1aqjzB+381bv+9b2QvtUptiUATeWioF/4a1cPszEtb6hqavHN7nFpzJoqgdSMzi84cg
    NoCertificadoSAT="00001000000702501858"
    SelloCFD="DSPD+HRLWqKcSYj1u7f0a5JaIpFOKpxFPrDb2aYNbiYuk2HoXIhvQDqDixML98H9Iz4xX1UCVARN8n4ypaDDyfkuz+9Ndi/i0qhQNDpcj2CtNImGxtfkrQ6jSxJWR9j5QHWP1MEu6M
    RfcProvCertif="SCD110105654" FechaTimbrado="2024-05-30T14:05:24" UUID="9A1AFE8B-C357-B746-9BE2-0B3BF720F1E0" Version="1.1"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PTM190425R78	PIXAN TRADERS MEXICO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
9A1AFE8B-C357-B746-9BE2-0B3BF720F1E0	2024-05-30T13:57:08	2024-05-30T14:05:24	SCD110105654
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,400,895.85	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Imprimir



Pixan
Traders

Pixan Traders México S.A. de C.V.
Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78
email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo del 2024

**M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

PRESENTE.

Me refiero al Contrato No. **008/24 I3P "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERÍA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE"**, en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., Recibí de la UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO la cantidad de: \$560,358.34 (QUINIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 34/100 M.N.) por Concepto de Pago Inicial del 40%.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

**ING. RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES
REPRESENTANTE LEGAL**

c.c.p.- **ING. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA** – Jefa de Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ** –Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN.** - Residente de Obra. PIXAN TRADERS MÉXICO
c.c.p.- ARCHIVO



Saltillo Coahuila, agosto de 2019

ESTIMADO CLIENTE
Presente.-

Por medio de la presente agradecemos su confianza, y al mismo tiempo aprovechamos para brindarle los datos de la cuenta bancaria para realizar el pago de los productos y/o servicios que se adquirieron con nosotros:

RAZÓN SOCIAL
PIXAN TRADER MEXICO S.A. DE C.V.

RFC
PTM190425R78

BANCO
BANREGIO

CUENTA
029-05289-001-1

CLABE INTERBANCARIA
058078290528900117

Para confirmar su pago favor de enviar el comprobante de la operación al correo administración@pixantraders.com.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Crédito y Cobranza
PIXAN TRADERS MEXICO S.A. DE C.V.



Banco Regional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero
AV. PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ 200 - 12 PARQUE CORPORATIVO UCALY

SAN PEDRO GARZA GARCIA N.L., C.P. 66278
R.F.C. BRM54/0216E06

Centro de Atención 81-BANREGIO (22673446) Desde cualquier ciudad de la República Mexicana.

**ESTADO DE CUENTA UNICO
del 01 al 31 de MARZO 2024**

Corte al Día 31 - 31 Días
Cliente : 029-05289

PIXAN TRADERS MEXICO S.A. DE C.V.

CUENTA NARANJA NEGOCIOS FULL 029-05289-001-1 (CUENTA NARANJA NEGOCIOS FULL)
CLABE 058078290528900117

CUENTA	TASA	COMISION	GAT NOMINAL	GAT REAL
029052890011	NA	0.00	NA	NA

"La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada"

PESOS
Comisiones Efectivamente Cobradas **0.00**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-11-01611** ✓

Elab :2024-11-29

Cheque No.

Imprimir

Referencia FINIQUITO DEL CONT. 008/24 13P, MANTENIMIENTO EN EL DEPTO DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA Y SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE, REG. D-06-017

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2775		0	FINIQUITO CONT. 008/24 13P, MTTO DEPTO DE ALIMENTOS,	\$ 547,026.86	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02		0	TR. PIXAN TRADER MEXICO, SA DE CV, FINIQUITO CONT. 008/24 13P		\$ 547,026.86
TOTALES POLIZA						\$ 547,026.86	\$ 547,026.86

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.11-1611



Pagos SPEI enviados

Fecha: 29/11/2024

Hora: 06:13:47

Página: 1

Fecha valor	29/11/2024	Clave de Rastreo:	HSBC579582
Fecha de liquidación:	29/11/2024	Hora de liquidación:	12:09:48 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: FINIQ CONT 008
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 547,026.86

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 058078290528900117 Referencia Numérica: 008
Nombre del Beneficiario: PIXAN TRADER MEXICO SA DE CV
Banco Receptor: BANREGIO
Concepto de Pago: PGO FINIQUITO CONT 008 PIXAN TRADEES

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI®	29 de noviembre de 2024	Monto	\$ 547,026.86
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*	29 de noviembre de 2024	IVA	\$ 0.00
Hora de abono en la cuenta beneficiaria*	12:10:03 horas	Referencia numérica	8
Concepto del pago	PGO FINIQUITO CONT 008 PIXAN TRADEES	Clave de rastreo	HSBC579582

Ordenante

Institución emisora del pago	HSBC
Titular de la cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI
RFC/CURP	UAA750303NHA
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	021078040017495970

Beneficiario

Institución receptora del pago	BANREGIO
Titular de la cuenta	PIXAN TRADERS MEXICO S.A. DE C.V.
RFC/CURP	PTM190425R78
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	058078290528900117

*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago

00001000000508401282

Cadena Original (información del pago):

||01|29112024|29112024|121003|40058|HSBC|UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI|40|021078040017495970|UAA750303NHA|BANREGIO|PIXAN TRADERS MEXICO S.A. DE C.V.|40|058078290528900117|PTM190425R78|PGO FINIQUITO CONT 008 PIXAN TRADEES|0.00|547026.86|NA|NA|0|NA|0|0.0|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|NA|00001000000508401282||

Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

WNp6vZoZcWZ2TMH0yGddfgDJ9WVm5gFXgpJt2h/LZmhFTSZhxoyNFIMSOU9rxRfOAOHUyG8nG7sqnMOQUOjppPhSjHFxUdzAnF0G7pRkCMzH6+fg0mlo7oz3+WA+a2H LXLu/NszEUeMFNwS6RoBrhKQ3uxQcwlNjYhfaqfUjUUV9bLni3w814Sns11c/zJo4lhAhccuBgl/suzQQLlau6q0n9qo5gcAYAb0aex7oMyQZhg5z1QNab12I7Uhc2csYIBljoH5VG72 aOSlaSe1fxVzsGhkaHsgx133fuQQKMHp5uFTINEcNWhJUa9l0wshSzMEP945oPQdhDWubNQ==

La información contenida en este Comprobante Electrónico de Pago corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la institución receptora del pago, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre la información mostrada.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a las personas usuarias del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información requerida por el servicio.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, la persona usuaria deberá consultar a la Institución que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la Institución que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.

Respecto al tratamiento de los datos personales que realiza el Banco de México en el SPEI® le sugerimos consultar el aviso de privacidad disponible en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/7BD77FE465-7945-1489-3DAB-C292153C76B7%7D.pdf> (banxico.org.mx).

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A NOVIEMBRE DE

No. POL	FECHA	CUENTA	BEN.	NUM. BEN.	PROY.	DOC.	NUM. DOC.	DESCRIPCIÓN	STS	SDO. IN.	CARGO	ABONO	SDO. FIN.
6-B-908	2024-06-21	2112-1000	PRV	2775		0	0	40 PORCIENTO CONT. 008/24 13P, MITO DEPTO DE ALIMENTOS	P	0.00	560,358.34	0.00	
9-B-62	2024-09-06	2112-1000	PRV	2775		0	0	EST. 1, CONT. 008/24 13P, MITO DEPTO ALIMENTOS, POL. D-06-017	P	0.00	293,510.65	0.00	
6-D-17	2024-06-12	2112-1000	PRV	2775	4151	PAG	1701	PIXAN TRADERS MEXICO, S.A. DE C.V.	P	0.00	0.00	1,400,895.85	
TOTALES										0.00	853,868.99	1,400,895.85	-547,026.86

Fecha del Reporte: 9:39am on Friday 29th November 2024

PIXAN traders Mexico

*2112-1000-PRV 2775 finiquito del Cont. 008/24 13P.
547,026.⁸⁶*

1112-1901 BCO SAHSBC02

547,026.⁸⁶



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
VEHICULOS Y TRANSPORTE**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 22 Y 844 411 02 23

e-mail: area.mantenimiento@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaar.edu.mx

21 de noviembre de 2024
Oficio No. AM* 069/2024

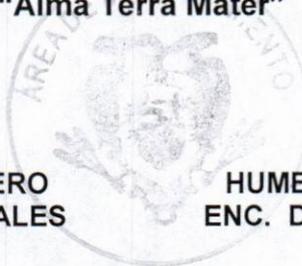
**CP. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD
PRESENTE**

Por medio solicito pago de Finiquito del pago No.1701 del contrato No. 008/24 I3P (MANTENIMIENTO EN DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE) a nombre de PIXAN TRADERS MEXICO del proyecto 4151 por la Cantidad de \$ 547,026.86 (Quinientos cuarenta y siete mil veintiséis pesos 86/100 m.n.), el cual se creó el pasivo en junio del 2024; así mismo se le informa que se enviara a su departamento el complemento de factura en cuanto se realice dicho deposito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**ATENTAMENTE
"Alma Terra Mater"**

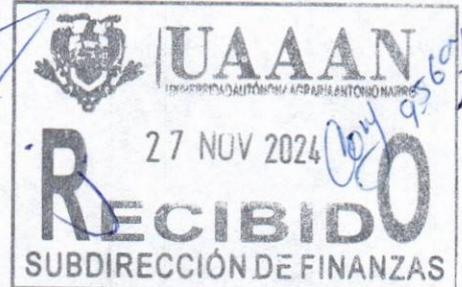
**M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIR. DE SERVICIOS GENERALES**



**HUMBERTO ZAVALA MENDOZA
ENC. DEL AREA DE MANTENIMIENTO**

- c.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo. – Encargado del despacho de la Dir. Gral. Adva.
- C.P. Rosalva Álvarez Niño. - Subdirector de Finanzas
- C.P. Carlos Monsivais Leija.- Jefe del Departamento de Tesorería
- C. María del Carmen Acosta. - Área de Control Presupuestal
- Archivo

*M. Acosta
29-Nov. 2024*



RFC emisor: PTM190425R78
 Nombre emisor: PIXAN TRADERS MEXICO
 RFC receptor: UAA750303NHA
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
 Código postal del receptor: 25315
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Pagos

Folio fiscal: 9CD3C2F4-AB88-43B6-9302-D2F3BF8B2300
 No. de serie del CSD: 00001000000701845505
 Código postal, fecha y hora de emisión: 25296 2024-11-19 14:30:33
 Efecto de comprobante: Pago
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
84111506		1	ACT		0.00	0.00		No objeto de impuesto.
Descripción		Pago						
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda: Los códigos asignados para las transacciones en que interviene ninguna moneda
 Subtotal \$ 0
 Total \$ 0

Montos Totales de los Pagos

Monto Total Pagos: 293,510.65
 Total Traslados Base IVA 16: 1,207,668.84
 Total Traslados Impuesto IVA 16: 193,227.01

Información del pago

Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Fecha de pago: 2024-11-19 12:00:00
 Moneda de pago: Peso Mexicano
 Tipo de cambio del pago: 1
 Monto: 293,510.65

Impuestos del Pago

Traslados del Pago

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
1,207,668.840000	IVA	Tasa	0.160000	193,227.010000

Documento relacionado

Id documento: 9A1AFE8B-C357-B746-9BE2-0B3BF720F1E0
 Número parcialidad: 2
 Equivalencia del documento relacionado: 1
 Moneda del documento relacionado: Peso Mexicano
 Importe de saldo anterior: 840,537.51
 Importe pagado: 293,510.65
 Importe de saldo insoluto: 547,026.86
 Objeto impuesto del documento relacionado: Sí objeto de impuesto.

Impuestos del Documento Relacionado

Traslados del Documento Relacionado

Base	Impuesto	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
1,207,668.84	IVA	Tasa	0.160000	193,227.01

RFC emisor: PTM190425R78

Folio fiscal:

9CD3C2F4-AB88-43B6-9302-D2F3BF8B2300

Sello digital del CFDI:

h/g/McVpFUdBO5A6mBS7+xUfELtXOsDHDO/svjxcTU/SJGnDrbYlrKnyUpFtvzWtkN+lzbK90uhr2cV4Uck6MiqaxAYs2FI+/N3IK5umlhLVJPRiuV9vi9c+RVyOxJhn2JE4gPS0jgkgIV/hxCLtUKsGYY+zHBg/sgkLB66DapSZcwIU1k3WkpOfG12vE5NDGS9NEKsL489u0OkCThqlufikJKq+exdUls36BKS7nWGk+OI8g7666BX87yrZZ0sq9JEi8U/9TMDYOXQ8Uptc1fjI7QYgq/Fgtog977M7VrUjNp7RsnL8EiY5vrEzg4cqQzilQww6WKBOQjk+Ugr5w==

Sello digital del SAT:

NhNXTvtbqxOuriYC9QQ1rvzCc1Zf2Alo3PjhiUVt082fUVh3WGor4dR3ISbQ7PsXSVd5VS/aSau2MDqrU5oeTi6c0q/DRKrZ/qVgA5atjSvcX8rzcC71pJjypJVBenC0laX9rVihPDXvwiEer2TPlzfeIGyjZFpeXg1i3+uxWlqndrFwolrxG6Djd0zSCTAgvVov3KQLv0fM9lxpmqZrOM2skZRMdXM7cAwFvOB6VsmxRw1UMZGGpMQxW3s3+0Z67CiPUMOPENIga2LgEKBxeQ/2yPrYEBJ4FN Y4ckEQYg8oqn9JzgepR5IVV8f3nFa7oR3HmkTQh+Wp3heRg5Rg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9CD3C2F4-AB88-43B6-9302-D2F3BF8B2300|2024-11-19T14:32:03|SAT970701NN3|h/g/McVpFUdBO5A6mBS7+xUfELtXOsDHDO/svjxcTU/SJGnDrbYlrKnyUpFtvzWtkN+lzbK90uhr2cV4Uck6MiqaxAYs2FI+/N3IK5umlhLVJPRiuV9vi9c+RVyOxJhn2JE4gPS0jgkgIV/hxCLtUKsGYY+zHBg/sgkLB66DapSZcwIU1k3WkpOfG12vE5NDGS9NEKsL489u0OkCThqlufikJKq+exdUls36BKS7nWGk+OI8g7666BX87yrZZ0sq9JEi8U/9TMDYOXQ8Uptc1fjI7QYgq/Fgtog977M7VrUjNp7RsnL8EiY5vrEzg4cqQzilQww6WKBOQjk+Ugr5w==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2024-11-19 14:32:03

No. de serie del certificado SAT

00001000000705250068



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:pago20="http://www.sat.gob.mx/Pagos20" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/Pagos20 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/Pagos/Pagos20.xsd" Version="4.0" Fecha="2024-11-19T14:30:33"
Sello="h/g/McVpFUdBO5A6mBS7+xUfELtX0sDHDO/svjxcTU/SJGnDrbYlRknyUpFtvzWtkN+IzbK90uhr2cV4Uck6MiqaxAYs2FI+/N3IK5umhLVJPRiuV9v19c+RVyOxJhn2JE4gP50jkgIV/hxC
NoCertificado="00001000000701845505"
Certificado="MIIGDzCCA/egAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDE4NDU1MDUwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVk1DSUR8REUGQRUNSU5JU1RSQUJNT04gVJQ1VU
SubTotal="0" Moneda="XXX" Total="0" TipoDeComprobante="P" Exportacion="01" LugarExpedicion="25296">
<cfdi:Emisor Rfc="PTM190425R78" Nombre="PIXAN TRADERS MEXICO" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603"
UsoCFDI="CP01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="84111506" Cantidad="1" ClaveUnidad="ACT" Descripcion="Pago" ValorUnitario="0" Importe="0" ObjetoImp="01"/>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Complemento>
<pago20:Pagos Version="2.0">
<pago20:Totales TotalTrasladosBaseIVA16="1207668.84" TotalTrasladosImpuestoIVA16="193227.01" MontoTotalPagos="293510.65"/>
<pago20:Pago FechaPago="2024-11-19T12:00:00" FormaDePagoP="03" MonedaP="MXN" TipoCambioP="1" Monto="293510.65">
<pago20:DoctoRelacionado IdDocumento="9A1AFE8B-C357-8746-9BE2-0B3BF720F1E0" MonedaDR="MXN" EquivalenciaDR="1" NumParcialidad="2"
ImpSaldoAnt="840537.51" ImpPagado="293510.65" ImpSaldoInsoluto="547026.86" ObjetoImpDR="02">
<pago20:ImpuestosDR>
<pago20:TrasladosDR>
<pago20:TrasladoDR BaseDR="1207668.84" ImpuestoDR="002" TipoFactorDR="Tasa" TasaOCuotaDR="0.160000" ImporteDR="193227.01"/>
</pago20:TrasladosDR>
</pago20:ImpuestosDR>
</pago20:DoctoRelacionado>
<pago20:ImpuestosP>
<pago20:TrasladosP>
<pago20:TrasladoP BaseP="1207668.840000" ImpuestoP="002" TipoFactorP="Tasa" TasaOCuotaP="0.160000" ImporteP="193227.010000"/>
</pago20:TrasladosP>
</pago20:ImpuestosP>
</pago20:Pagos>
</cfdi:Complemento>
<cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="9CD3C2F4-AB88-43B6-9302-D2F3BF8B2300"
FechaTimbrado="2024-11-19T14:32:03" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="h/g/McVpFUdBO5A6mBS7+xUfELtX0sDHDO/svjxcTU/SJGnDrbYlRknyUpFtvzWtkN+IzbK90uhr2cV4Uck6MiqaxAYs2FI+/N3IK5umhLVJPRiuV9v19c+RVyOxJhn2JE4gP50jkg
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloSAT="NhNXTvtbqxOuriYC9Q1rvzCc1Zf2AIo3PjhiUVt082fUVh3Wgor4dR3ISbQ7PsXSvD5VS/aSau2MDqrU5oeTi6c0q/DRKz/q/qVgA5atjSvX8rzcc71pJjypJVBenC0IaX9rVIHP
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Pixan
Traders

Pixan Traders México S.A. de C.V.
Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78
email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

Saltillo, Coahuila a 17 de octubre del 2024

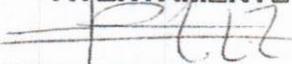
**M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

PRESENTE.

Me refiero al Contrato No. 008/24 I3P "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERÍA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE", en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA. Al respecto solicito a usted nos considere un desfase de Programa de Obra por 76 días por pago de anticipo, indefinición de proyecto y huelga que originó el desalojo de materiales y personal sin acceso a labores, siendo la fecha nueva de término el día 30 de noviembre del actual.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


**ING. RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES
REPRESENTANTE LEGAL**



c.c.p.- ING. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA - Jefa de Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ - Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN. - Residente de Obra. PIXAN TRADERS MÉXICO
c.c.p.- ARCHIVO



Pixan
Traders

Pixan Traders México S.A. de C.V.
Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78
email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

Saltillo, Coahuila a 18 de noviembre del 2024

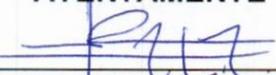
M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

P R E S E N T E.

Me refiero al Contrato No. **008/24 I3P "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERÍA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE"**, en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., Recibí de la UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO la cantidad de: \$547,026.86 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL VEINTISEIS PESOS 86/100 M.N.) por Concepto de Pago correspondiente a la Estimación No.2 (dos) Finiquito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


ING. RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES
REPRESENTANTE LEGAL

c.c.p.- **ING. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA** – Jefa de Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ** –Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN.** - Residente de Obra. PIXAN TRADERS MÉXICO
c.c.p.- ARCHIVO



Pixan
Traders

Pixan Traders México S.A. de C.V.
Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78
email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

Saltillo, Coahuila a 18 de noviembre del 2024

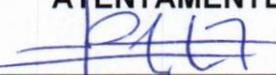
M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE.

Me refiero al Contrato No. **008/24 I3P MODIFICATORIO "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERÍA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE"**, en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., le informo a usted que se dan por terminados los trabajos con fecha del día 18 de noviembre de 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


ING. RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES
REPRESENTANTE LEGAL

c.c.p.- **ING. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA** – Jefa de Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ** –Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN.** - Residente de Obra. PIXAN TRADERS MÉXICO
c.c.p.- ARCHIVO



Pixan
Traders

Pixan Traders México S.A. de C.V.
Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78
email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

Saltillo, Coahuila a 18 de noviembre del 2024

**M.C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO**

PRESENTE.

Me refiero al Contrato No. **008/24 I3P "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERÍA, SISTEMA ELÉCTRICO, IMPERMEABILIZANTE"**, en UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, SALTILLO COAHUILA., le informo a usted que se dan por terminados los trabajos con fecha del día 18 de noviembre de 2024.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


**ING. RAUL ALEJANDRO LARA MIRELES
REPRESENTANTE LEGAL**

c.c.p.- **ING. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA** – Jefa de Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ** –Supervisión de Obras y Mantenimiento UAAAN
c.c.p.- **ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN.** - Residente de Obra. PIXAN TRADERS MÉXICO
c.c.p.- ARCHIVO

ESTADO DE EJERCICIO PRESUPUESTAL

NOMBRE DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE". **No. DE CONTRATO:** 008/24 13P

PERIODO DE EJECUCIÓN 12-ago.-24 A 18-nov.-24 **ESTIMACION No:** 2 (DOS) FINIQUITO

LOCALIDAD: SALTILLO, COAH. **FECHA:** 19-nov.-24

CONCEPTO	IMPORTE DEL CONTRATO Y CARGOS AL PRESUP. DEL CONT. C/I.V.A	IMPORTE ANTICIPO 40% C/I.V.A
IMPORTE CONTRATADO CON IVA	\$ 1,400,895.85	\$ 560,358.34
ACUMULADO ANTERIOR	\$ 489,184.41	\$ 195,673.76
ESTE PAGO (EST No. 2 (DOS) FINIQUITO)	\$ 911,711.44	\$ 364,684.58
ACUMULADO ACTUAL (EST No. 2 (DOS) FINIQUITO)	\$ 1,400,895.85	\$ 560,358.34
SALDO	\$ -	\$ -

ANALISIS DE TIPO DE EJECUCION

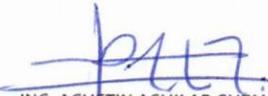
FECHA DE CORTE DE ESTE PAGO	<u>18-nov.-24</u>
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	<u>17-jun.-24</u>
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	<u>15-sep.-24</u>
FECHA DE INICIO DIFERIDO.	<u>21-jun.-24</u>
FECHA DE TERMINACION DIFERIDO.	<u>13-nov.-24</u>
FECHA DE INICIO REPROGRAMADO.	<u> </u>
FECHA DE TERMINACIÓN REPROGRAMADO.	<u> </u>
TOTAL DE DÍAS CONTRATADOS	<u>91.00</u>
TOTAL DE DÍAS DIFERIDOS	<u>146.00</u>
TOTAL DE DÍAS REPROGRAMADOS.	<u> </u>
TOTAL DE DÍAS.	<u>237.00</u>

AVANCE EN TIEMPO DE EJECUCION

DIAS EJECUTADOS X 100 / TOTAL DE DIAS = %

AT= 155.00 X 100 / 237.00 = 65.40%

FORMULA:


 ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
 RESIDENTE
 PIXAN TRADERS MEXICO SA DE CV

Vo.Bo.


 ING. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
 JEFA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN
 UAAAN

AVANCE ECONOMICO

\$ ACUMULADO A ESTA ESTIMACION / \$ IMPORTE CONTRATADO = %

1,400,895.85 / 1,400,895.85 = 100.00%

AUTORIZA:


 ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
 SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN
 UAAAN





CUADRO DE RETENCIONES

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO UAAAN	CONTRATO No. 008724 ISP OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE", PIVAN TRADERS MEXICO SA DE CV	ESTIMACION No. 2 (DOS) FINIQUITO DEL 12/8/20 AL 18/Nov DE 2023 FORMULADA EN: SALTILLO, COAH. 19 de noviembre de 2024
---	---	---

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
ESTIMACION No. 1	\$489,184.41	
ESTIMACION No. 2	\$911,711.44	
ESTIMACION No. 3		
ESTIMACION No. 4		
ESTIMACION No. 5		
ESTIMACION No. 6		
ESTIMACION No. 7		
ESTIMACION No. 8		
ESTIMACION No. 9		
ESTIMACION No. 10		
TOTAL ACUMULADO ESTIMADO	\$1,400,895.85	
DESCRIPCION		
IMPORTE DE ESTA ESTIMACION CONFORME A RELACION DE HOJAS DE ESTIMACION		
IMPORTE ACUMULADO PROGRAMADO	\$ 1,400,895.85	
IMPORTE ACUMULADO ESTIMADO	\$ 1,400,895.85	
DIFERENCIA	\$	
CALCULO DE RETENCIONES Y/O PENALIZACIONES		
FECHA DE TERMINACION DE OBRA (CONTRATO)		18 de noviembre de 2024
PERIODO TRANSCURRIDO ENTRE EL INICIO DE ATRASO Y ESTA ESTIMACION (MESES)		13 de noviembre de 2024
IMPORTE DE LA DIFERENCIA ENTRE LO PROGRAMADO Y LO ESTIMADO	\$	0.00
TASA DE MENSUAL DE RETENCION O PENALIZACION		
IMPORTE DE LA RETENCION O PENALIZACION HASTA ESTA ESTIMACION:	\$	
IMPORTE DE LA DEVOLUCION DE LA RETENCION DEL PERIODO ANTERIOR	\$	
OTRAS RETENCIONES O PENALIZACIONES	\$	
ANTICIPO	\$	
IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION:	\$	(364,664.58)
	\$	547,026.86

SU M A S \$ 911,711.44
NOVECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS ONCE CUATROCIENTOS PESOS M.N.

ESTIMADO:	INC. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN RESIDENTE PIVAN TRADERS MEXICO SA DE CV	LUGAR: SALTILLO, COAH. FECHA: 19 de noviembre de 2024
AUTORIZO:	INC. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ AGOSTA JEFA DE SUPERVISION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	ACEPTO:

IMPORTE DE ESTA ESTIMACION: \$ 785,958.14
16% I.V.A.: \$ 125,253.30
IMPORTE CON IVA: \$ 911,711.44

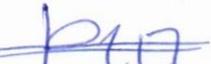
CUERPO DE ESTIMACIÓN

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

UAAAN

CONTRATO No. 008/24 JP ESTIMACION No. 2 (DOS) FINIQUITO
 OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, HOJA No. 1
 IMPERMEABILIZANTE". DEL 12-ago-24
 AL 18-nov-24
 CONTRATISTA: PIXAN TRADERS MEXICO SA DE CV

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDADES			PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				CONTRATADA	ACUM. TOTAL	ACUM. ANT.		
II	ALBAÑILERIA							
1.13	PRELIT CON MURO BLOCK DE CEMENTO DE 15x20x40CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. INCLUYE: RELLENO DE HUECOS EN UNICA HILADA CON CONCRETO F'c= 150 KG/CM2.	ML	32.22	32.20		32.20	\$ 279.50	\$ 8,999.90
1.15	CHAFLAN TRIANGULAR DE 15 CM A BASE DE PASTA.	ML	32.22	29.40		29.40	\$ 201.50	\$ 5,924.10
1.16	FIRME DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO REGLEADO PARA RECIBIR PISO. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL, CURADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	81.26	82.82		82.82	\$ 448.50	\$ 37,143.65
1.17	PREPARACION DE SALIDA ELECTRICA PARA MINI SPLIT CON MANGUERA POLIDUCTO RIGIDO Y FLEXIBLE DE 3/4"	PZA	7.00	7.00		7.00	\$ 2,340.00	\$ 16,380.00
1.18	PREPARACION PARA DRENAR MINI SPLIT CON TUBO HIDRAULICO.	PZA	7.00	7.00		7.00	\$ 585.00	\$ 4,095.00
1.19	IMPERMEABILIZACION CON ELASTOMERICO, HECHO A BASE DE RESINAS ACRILICAS DE GRAN ELASTICIDAD, PIGMENTOS INORGANICOS, ARENAS DE SILICE Y CALCIO, ASI COMO ADITIVOS QUIMICOS VARIOS. LA APLICACION SERA PREPARACION Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RESANE CRIETAS Y FISURAS PEQUEÑAS, APLIQUE UNA MANO DE SELLO EN TODA LA SUPERFICIE CON CEPILLO DE IXTLE, BROCHA O RODILLO SELLADO, APLIQUE LA PRIMER MANO DE IMPERMEABILIZANTE CON CEPILLO DE IXTLE O BROCHA. CONFORME APLIQUE LA PRIMER MANO DE IMPERMEABILIZANTE VAYA COLOCANDO LA TELA DE REFUERZO CUIDANDO DE QUE LA TELA SE INTRODUZCA PARCIALMENTE EN EL IMPERMEABILIZANTE Y ESTE LA HUMECTE ANTES DE QUE SE SEQUE. UNA VEZ SECA LA PRIMER MANO DE IMPERMEABILIZANTE APLIQUE UNA SEGUNDA MANO EN SENTIDO TRANSVERSAL A LA PRIMERA ASEGURÁNDOSE QUE LA SEGUNDA MANO CUBRA COMPLETAMENTE LA TELA DE REFUERZO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE TORRES DE ANDAMIOS O SISTEMA DE POLEAS EN VOLADIZO CON LA FINALIDAD DE NO DAÑAR LOS PRELITES Y CORNIZAS, MANIOBRAS, ACARREOS DE MATERIAL A DIFERENTES ALTURAS, FLETES, RETIRO DEL MATERIAL NO UTIL DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, ELEVACIONES A UNA ALTURA DE 9 M, ASI COMO LA GARANTIA DE 8 (OCHO) AÑOS POR ESCRITO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	108.44	108.48		108.48	\$ 253.50	\$ 27,499.68
III	ACABADOS							
1.2	APLANADO DE YESO EN MUROS Y PLAFON, ACABADO PULIDO, INCLUYE: FILETE EN PUERTAS Y VENTANAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	160.32	206.14		206.14	\$ 355.00	\$ 73,181.33
1.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE TABLAROCA, DOS CARAS, SOPORTADA CON CANALETA GALVANIZADA Y POSTE DE MADERA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	M2	101.36	102.85		102.85	\$ 975.00	\$ 100,273.88
1.22	PINTURA VINILICA EN MUROS INTERIORES Y PLAFON A DOS MANOS, MARCA BEREL O SIMILAR, COLOR IGUAL A ESCOGER, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	363.04	308.94		308.94	\$ 113.10	\$ 34,941.40
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO PORCELANATO DE 40 X 60CM DE PRIMERA CALIDAD, MODELO A ESCOGER, PEGADO CON CEMENTO CREST. INCLUYE; EMBOQUILLADO, RECORTES Y DESPERDICIOS.	M2	81.26	82.82		82.82	\$ 734.50	\$ 60,829.45
1.24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCCO DE 10X40CM IGUAL AL PISO, ASENTADO CON CEMENTO CREST O PEGA AZULEJO, EMBOQUILLADO, INCLUYE CORTE, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	ML	35.04	35.04		35.04	\$ 416.00	\$ 14,576.64
1.25	APLANADO EN MUROS EXTERIORES, MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A PLOMO ACABADO FINO A LLANA DE MADERA; 2.5 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE: FILETADO, REMATES Y EMBOQUILLADO; HASTA 3.00 M. DE ALTURA. ANDAMIOS, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	M2	81.36	93.49		93.49	\$ 356.20	\$ 33,301.85
1.26	PINTURA VINILICA EN MUROS EXTERIORES A DOS MANOS, MARCA BEREL O SIMILAR, COLOR IGUAL A ESCOGER, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	81.36	14.27		14.27	\$ 113.10	\$ 1,613.74
IV	INSTALACIONES							
1.27	SALIDA ELECTRICA DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, INCLUYE: CONEXION A SALIDA DE CONTACTO EXISTENTE, CONTACTO, RANURACION EN MURO, RESANE DE RANURAS, CAJA GALVANIZADA, POLIDUCTO, TAPAS, ELEMENTOS DE FIJACION E INSTALACION, ASI COMO CABLEADO CON CABLE THWLS/THHW-LS 600 V., TAPA METALICA, CONTACTO, PRUEBAS Y CONEXION A LA RED, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	22.00	22.00		22.00	\$ 2,535.00	\$ 55,770.00
1.28	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR POLARIZADO, INCLUYE: RANURACION EN MURO, RESANE DE RANURAS, CAJA GALVANIZADA, POLIDUCTO, TAPAS, ELEMENTOS DE FIJACION E INSTALACION, ASI COMO CABLEADO CON CABLE THWLS/THHW-LS 600 V., TAPA METALICA, PRUEBAS Y CONEXION A LA RED, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	8.00	8.00		8.00	\$ 2,535.00	\$ 20,280.00
1.29	SALIDA ELECTRICA DE LUMINARIAS, INCLUYE: RANURACION EN MURO, RESANE DE RANURAS, CAJA GALVANIZADA, POLIDUCTO, TAPAS, ELEMENTOS DE FIJACION E INSTALACION, ASI COMO CABLEADO CON CABLE THWLS/THHW-LS 600 V., TAPA METALICA, PRUEBAS Y CONEXION A LA RED, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZA	11.00	11.00		11.00	\$ 2,535.00	\$ 27,885.00
1.3	SALIDA DE VOZ Y DATOS EN MUROS Y CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORIA 6, CAJA, CONECTOR MINI COM T86 PLUS JACK MODELO T568 A/B WIRING SHEME R45, TAPA MINI-COM FACE PLATE EXECUTIVE SERIES SINGLE GANG 1 MODULE SPACE, A CUALQUIER ALTURA Y GRADO DE DIFICULTAD, INCLUYE: SOPORTES, FIJACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, CAJAS, TAPAS, PRUEBAS.	PZA	1.00	1.00		1.00	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00
1.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED. INCLUYE: MANO DE OBRA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	11.00	11.00		11.00	\$ 2,990.00	\$ 32,890.00
1.32	TABLERO DE CONTROL (Q0-24) MARCA SQUARE-D CON TAPA O CALIDAD SIMILAR, INCLUYE: EL SUMINISTRO Y COLOCACION; LAS PRUEBAS Y CONEXION A LA RED.	PZA	1.00	1.00		1.00	\$ 11,050.00	\$ 11,050.00
1.33	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 10 A 50	PZA	1.00	1.00		1.00	\$ 884.00	\$ 884.00
V	CANCELERIA							
1.34	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE VENTANA DE CANCELERIA DE ALUMINIO DE 3" X 1 1/4", ACABADO COLOR BLANCO O BEIGE, VIDRIO CLARO DE 6 MM DE ESPESOR. INCLUYE: MOSQUITERO, FELPA, HERRAJES, TAQUETES, TORNILLOS, OPERADOR, BROCHE, NIVELACION, ACARREOS.	M2	11.90	12.00		12.00	\$ 4,195.00	\$ 50,340.00
1.35	PUERTA SOLIDA LAMINA BLANCA 90 CM DE ANCHO X 213 CM DE ALTURA O MEDIDAS APROXIMADAS, INCLUYE: LOS SUMINISTROS, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION, EL MARCO DE FIERRO MANUA DE LLAVE MARCA FANAL O CALIDAD SIMILAR, 3 BISAGRAS DE LIBRO, HERRAJES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCION, EL MATERIAL DE FIJACION CON TAQUETES Y TORNILLOS, PLOMO Y NIVELACION, FLETES, MANIOBRAS, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.	PZAS	2.00	2.00		2.00	\$ 13,690.26	\$ 27,380.52
1.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA DE PINO DE 3MM COLOR CHOCOLATE, INCLUYE CHAPA DE PERILLA MARCA PHILLIPS, MARCO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	7.00	7.00		7.00	\$ 6,240.00	\$ 43,680.00
VI	HERRERIA							
1.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION METALICA, BASTIDOR DE 1" Y CUADRICULA DE VARILLA DE 1/2", INCLUYE: FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.	M2	11.90	15.30		15.30	\$ 5,460.00	\$ 83,538.00

ESTIMO: 
 ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
 RESIDENTE
 PIXAN TRADERS MEXICO SA DE CV

AUTORIZADO: 
 ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
 SUPERVISION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

LUGAR: SALTILLO, COAH.
 FECHA: 19 de noviembre de 2024
 SUBTOTAL: \$ 785,958.14
 ACEPTO: 
 ING. NATALIA MONTSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
 JEFA DE SUPERVISION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1-13)

PRETIL CON MURO BLOCK DE CEMENTO DE 15x20x40CM. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, INCLUYE: RELLENO DE HUECOS EN UNICA HILADA CON CONCRETO F'C= 150 KG/CM2.

UNIDAD ML
TOTAL 32.20

EJE	DE	A	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	PZAS	SUBTOTAL	CROQUIS
			11.30					2.00	22.60	
				9.60				1.00	9.60	

POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1-15)
CHAFLAN TRIANGULAR DE 15 CM A BASE DE PASTA.

UNIDAD ML
TOTAL 29.40

EJE	DE	A	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	PZAS	SUBTOTAL	CROQUIS
			10.70					2.00	21.40	
				8.00				1.00	8.00	

POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.16)

FIRME DE CONCRETO F'c= 150 K/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR ACABADO REGLEADO PARA RECIBIR PISO. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL, CURADO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

UNIDAD M2
TOTAL: 82.82

EJE	DE	A	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	PZAS	SUBTOTAL	CROQUIS
			10.55	7.85		82.82		1.00	82.82	

POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

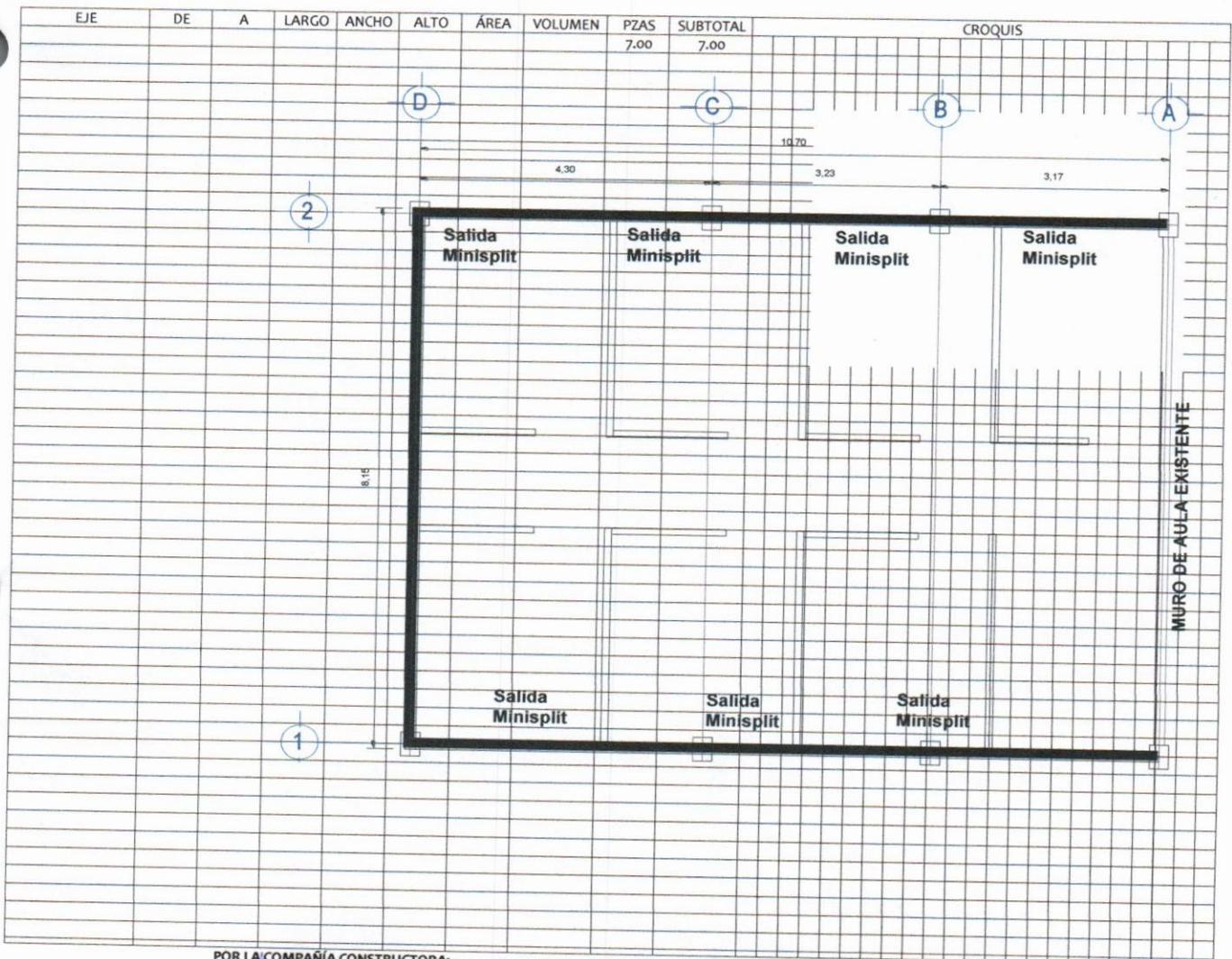
OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.17)
PREPARACION DE SALIDA ELECTRICA PARA MINI SPLIT CON MANGUERA POLIDUCTO RIGIDO Y FLEXIBLE DE 3/4"

UNIDAD PZA
TOTAL 7.00



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

[Signature]
ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

[Signature]
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

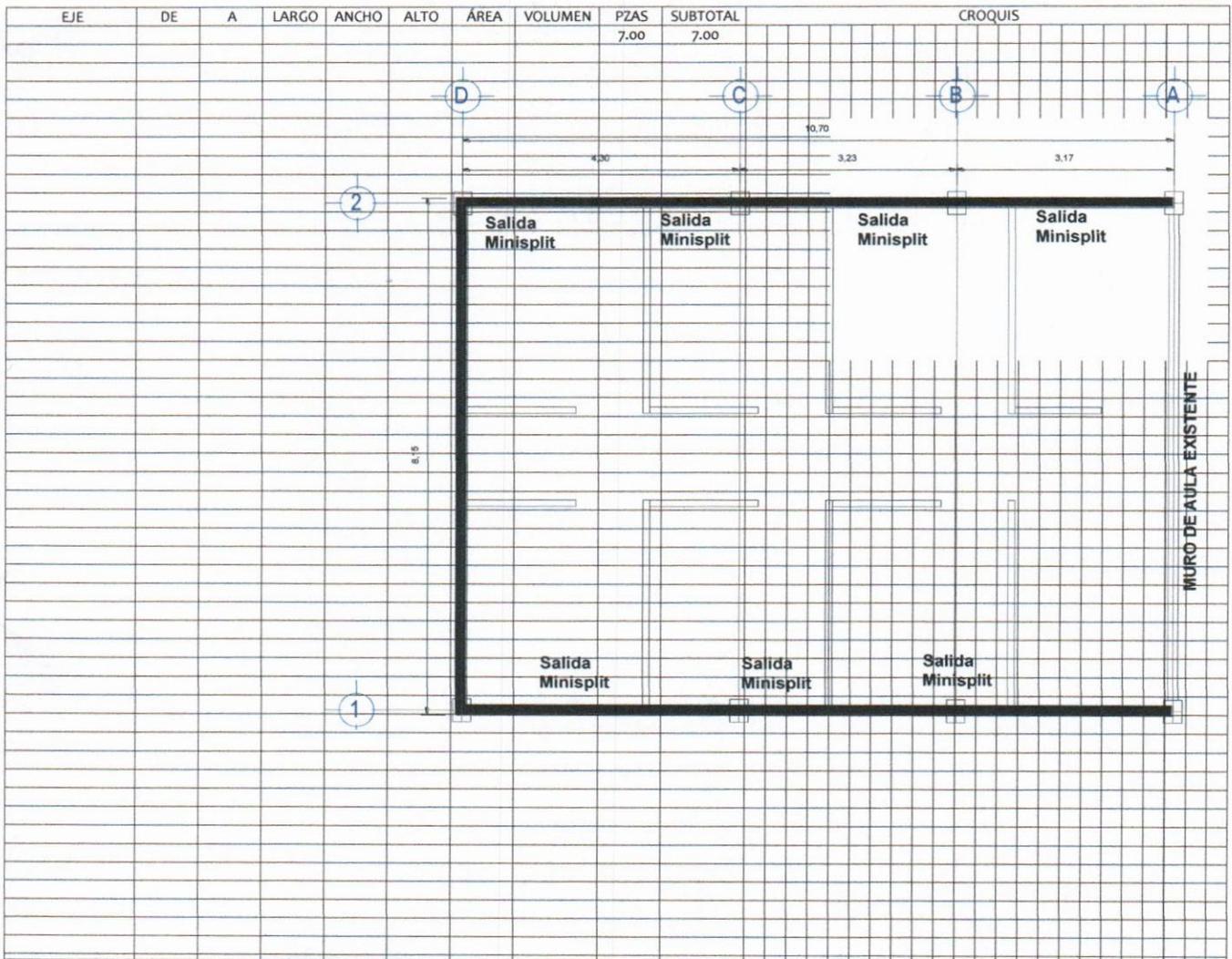
OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.18)
PREPARACION PARA DRENAR MINI PLIT CON TUBO HIDRAULICO.

UNIDAD PZA
TOTAL 7.00



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

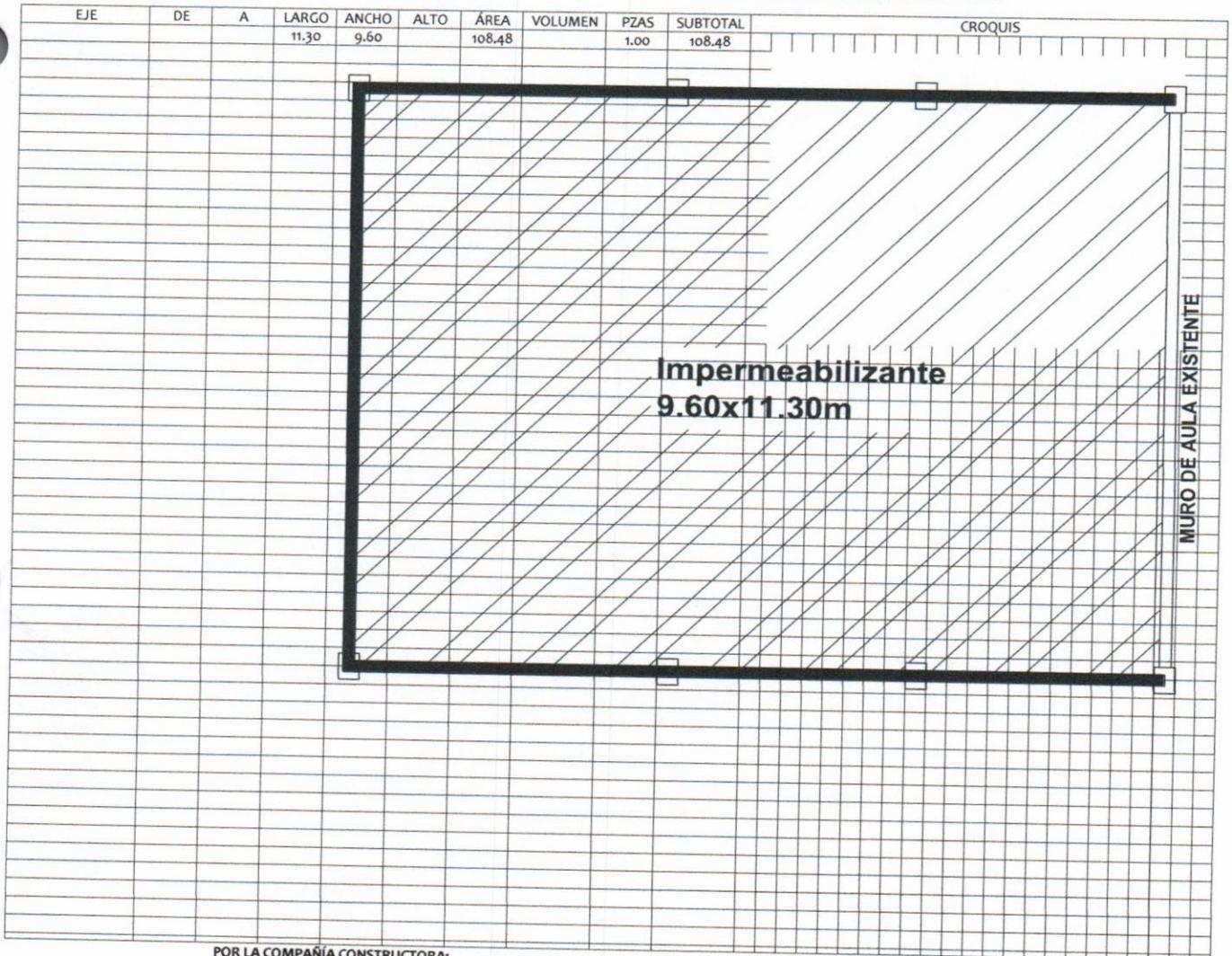
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.19)

IMPERMEABILIZACIÓN CON ELASTOMÉRICO, HECHO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS DE GRAN ELASTICIDAD, PIGMENTOS INORGÁNICOS, ARENAS DE SÍLICE Y CALCIO, ASÍ COMO ADITIVOS QUÍMICOS VARIOS. LA APLICACIÓN SERÁ: PREPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, RESANE GRIETAS Y FISURAS PEQUEÑAS, APLIQUE UNA MANO DE SELLO EN TODA LA SUPERFICIE CON CEPILLO DE IXTLE, BROCHA Ó RODILLO SELLADO, APLIQUE LA PRIMER MANO DE IMPERMEABILIZANTE CON CEPILLO DE IXTLE O BROCHA. CONFORME APLIQUE LA PRIMER MANO DE IMPERMEABILIZANTE VAYA COLOCANDO LA TELA DE

UNIDAD M2
TOTAL 108.48



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.2)

APLANADO DE YESO EN MUROS Y PLAFON, ACABADO PULIDO, INCLUYE;FILETE EN PUERTAS Y VENTANAS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

UNIDAD M2
TOTAL. 206.14

EJE	DE	A	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	PZAS	SUBTOTAL	CROQUIS
PLAFÓN			10.55	7.85		82.82		1.00	82.82	
MURO PRINCIPAL			10.55		3.35	35.34		1.00	35.34	
MURO POSTERIOR			10.55		3.35	35.34		1.00	35.34	
MUROS LATERALES			7.85		3.35	26.32		2.00	52.64	

POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAA



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

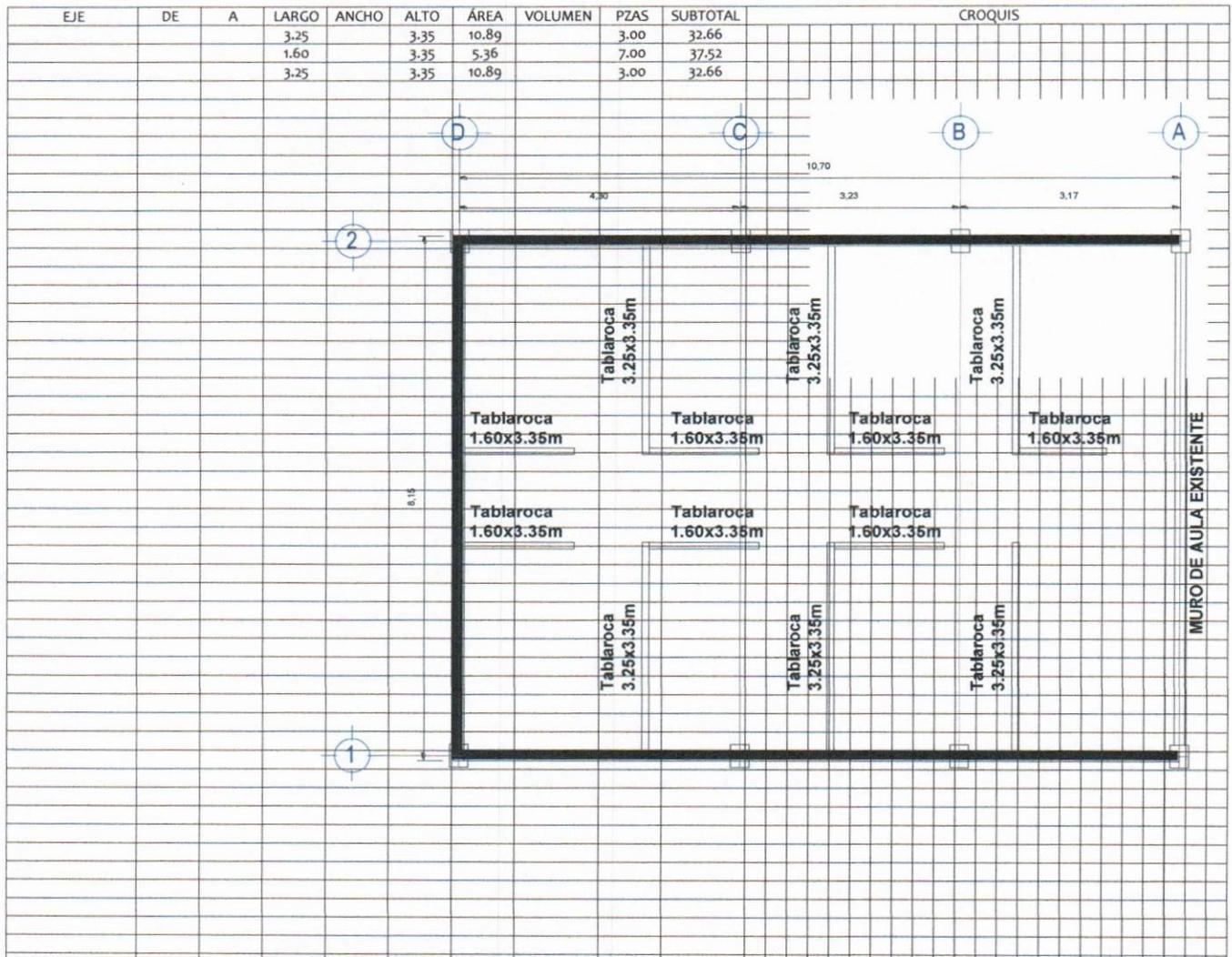
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.21)

SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE TABLAROCA, DOS CARAS, SOPORTADA CON CANALETA GALVANIZADA Y POSTE DE MADERA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

UNIDAD M2
TOTAL. 102.85



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

POR LA DEPENDENCIA

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

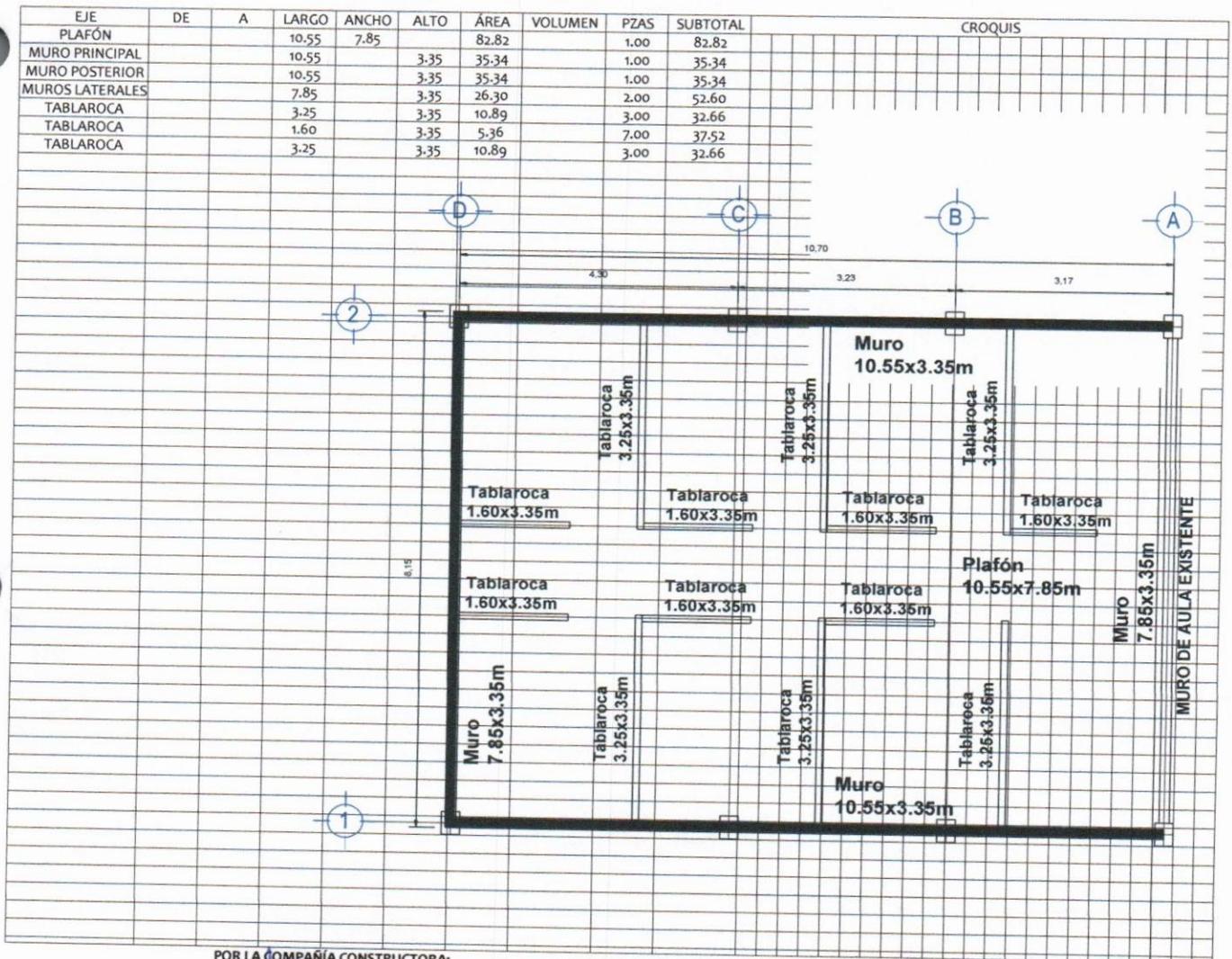
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.22)

PINTURA VINILICA EN MUROS INTERIORES Y PLAFON A DOS MANOS, MARCA BEREL O SIMILAR, COLOR IGUAL A ESCOGER, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

UNIDAD M2
TOTAL 308.94



POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA:

[Signature]

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.23)

SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO PORCELANATO DE 40 X 60CM DE PRIMERA CALIDAD, MODELO A ESCOGER, PEGADO CON CEMENTO CREST. INCLUYE; EMBOQUILLADO, RECORTES Y DESPERDICIOS.

UNIDAD M2
TOTAL 82.82

EJE	DE	A	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	PZAS	SUBTOTAL	CROQUIS
			10.55	7.85		82.82		1.00	82.82	

Piso de Loseta Cerámica
10.55x7.85m

MURO DE AULA EXISTENTE

POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

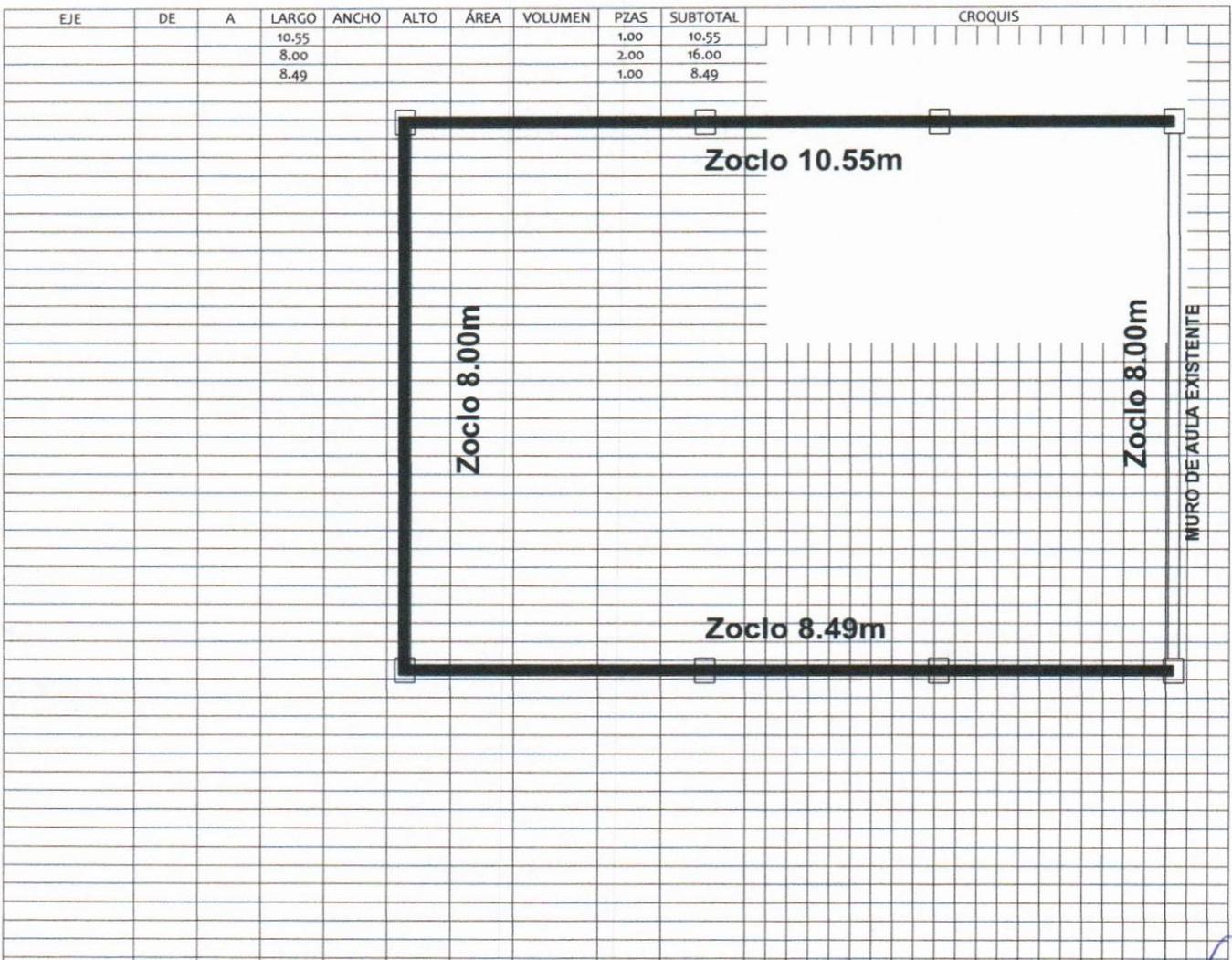
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.24)

SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE 10X40CM IGUAL AL PISO, ASENTADO CON CEMENTO CREST O PEGA AZULEJO, EMBOQUILLADO, INCLUYE CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

UNIDAD ML
TOTAL 35.04



POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.25)

APLANADO EN MUROS EXTERIORES, MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 A PLOMO ACABADO FINO A LLANA DE MADERA; 2.5 CMS. DE ESPESOR
PROMEDIO INCLUYE : FILETEADO, REMATES Y EMBOQUILLADO; HASTA 3.50 M. DE ALTURA, ANDAMIOS, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

UNIDAD M2
TOTAL. 93.49

EJE	DE	A	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	PZAS	SUBTOTAL	CROQUIS
MURO PRINCIPAL			10.70		3.18	34.03		1.00	34.03	
MURO POSTERIOR			10.70		3.18	34.03		1.00	34.03	
MUROS LATERALES			8.00		3.18	25.44		1.00	25.44	

POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: **FECHA DE INICIO:** 12 de agosto de 2024 **FECHA DE TÉRMINO:** 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.26)

PINTURA VINILICA EN MUROS EXTERIORES A DOS MANOS, MARCA BEREL O SIMILAR, COLOR IGUAL A ESCOGER, INCLUYE PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

UNIDAD M2
TOTAL 14.27

EJE	DE	A	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	PZAS	SUBTOTAL	CROQUIS
MURO PRINCIPAL			10.85		1.32	14.27		1.00	14.27	

POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

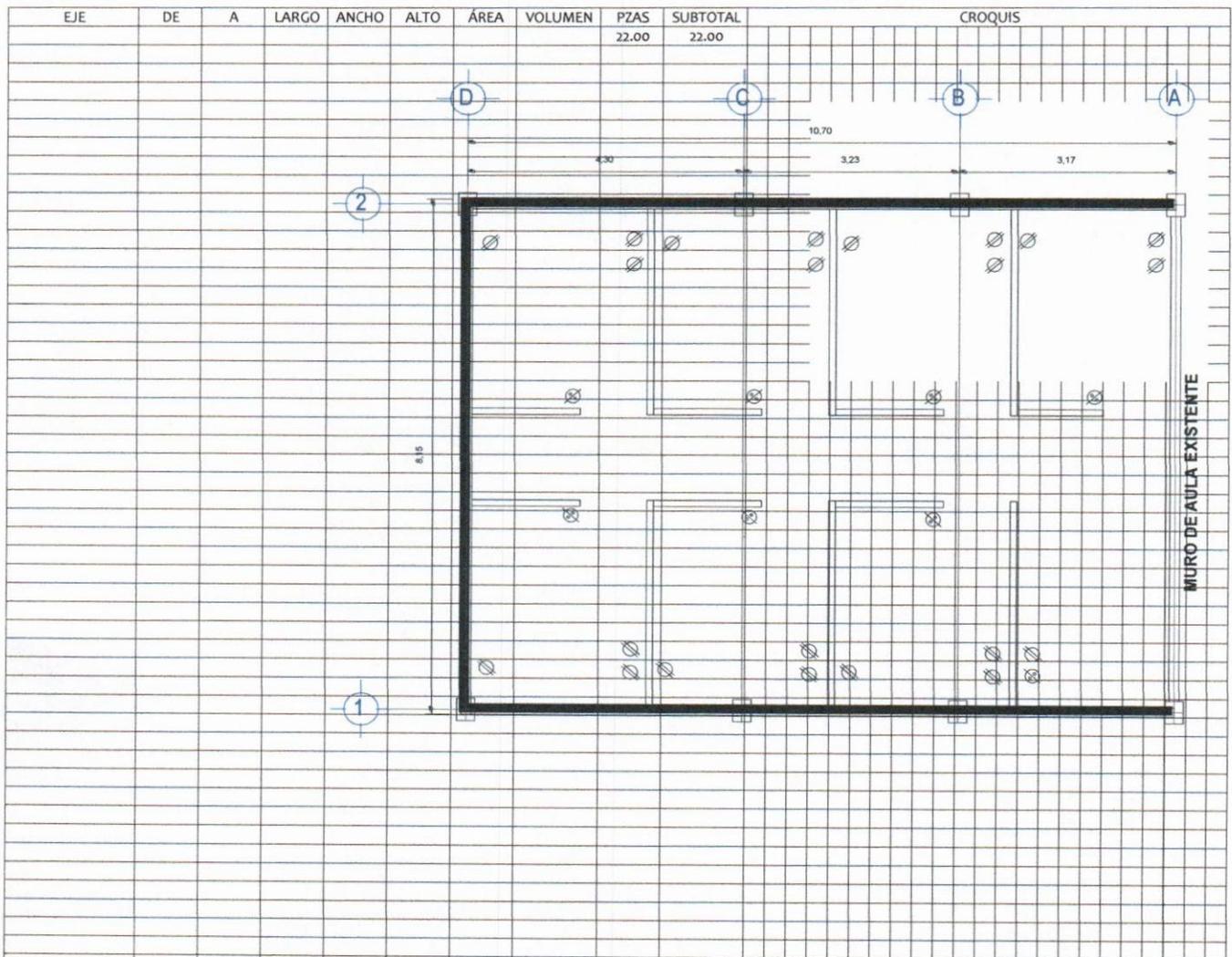
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.27)

SALIDA ELÉCTRICA DE CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, INCLUYE: CONEXIÓN A SALIDA DE CONTACTO EXISTENTE, CONTACTO, RANURACION EN MURO, RESANE DE RANURAS, CAJA GALVANIZADA, POLIDUCTO, TAPAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN, ASÍ COMO CABLEADO CON CABLE THWLS/THHW-LS 600 V., TAPA METÁLICA, CONTACTO, PRUEBAS Y CONEXIÓN A LA RED, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

UNIDAD PZA
TOTAL 22.00



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

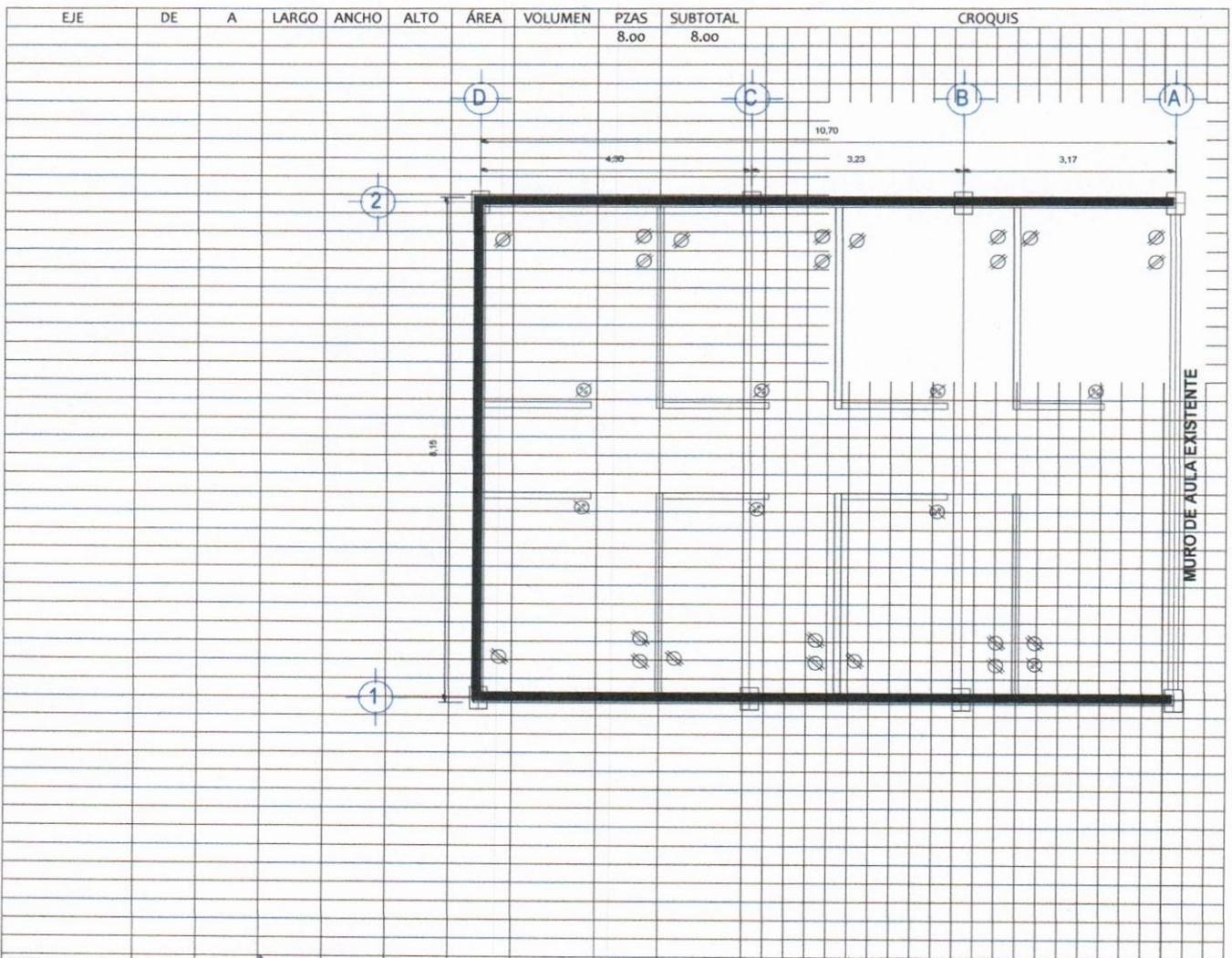
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.28)

SALIDA ELÉCTRICA DE APAGADOR POLARIZADO, INCLUYE:; RANURACION EN MURO, RESANE DE RANURAS, CAJA GALVANIZADA, POLIDUCTO, TAPAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN, ASÍ COMO CABLEADO CON CABLE THWLS/THHW-LS 600 V., TAPA METÁLICA, , PRUEBAS Y CONEXIÓN A LA RED, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

UNIDAD PZA
TOTAL. 8.00



POR LA COMPANIA CONSTRUCTORA:

[Signature]
ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

[Signature]
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

[Handwritten marks and signatures]



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

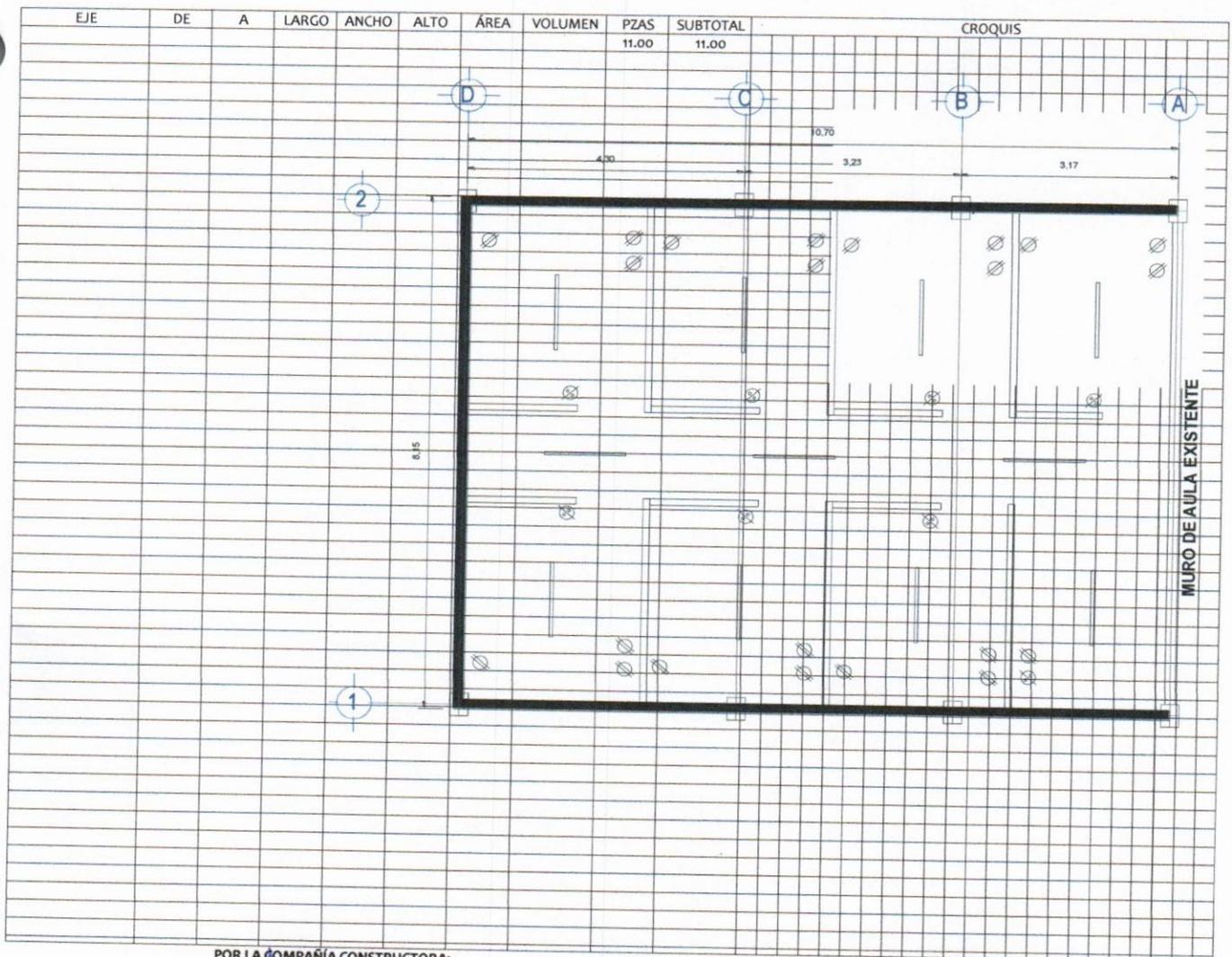
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.29)

SALIDA ELÉCTRICA DE LUMINARIAS, INCLUYE: RANURACION EN MURO, RESANE DE RANURAS, CAJA GALVANIZADA, POLIDUCTO, TAPAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN, ASÍ COMO CABLEADO CON CABLE THWLS/THHW-LS 600 V., TAPA METÁLICA, , PRUEBAS Y CONEXIÓN A LA RED, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

UNIDAD	PZA
TOTAL	11.00



POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA:

[Handwritten Signature]

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

[Handwritten Signature]
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

[Handwritten Markings]



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

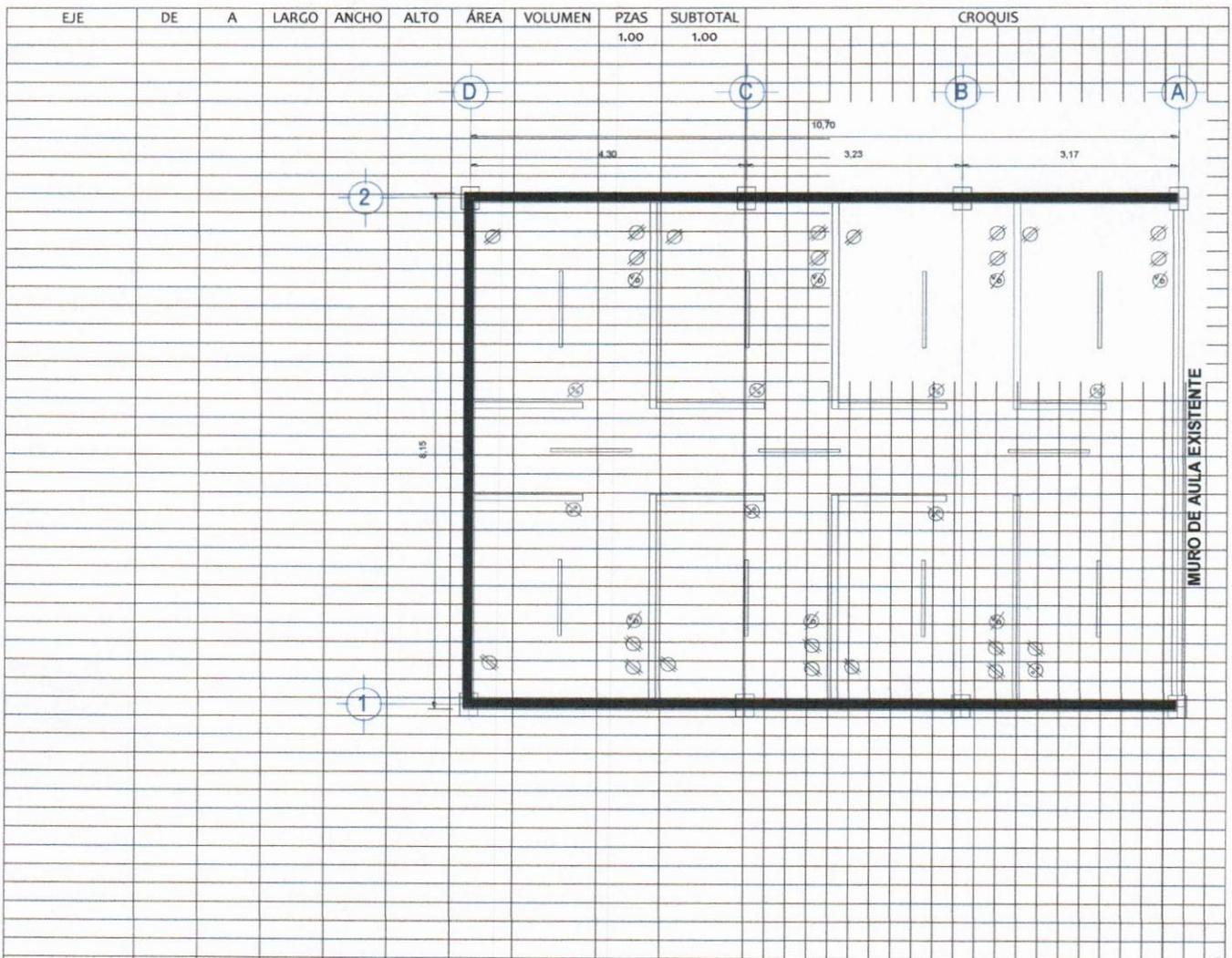
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1-3)

SALIDA DE VOZ Y DATOS EN MUROS Y CABLEADO ESTRUCTURADO CATEGORIA 6 , CAJA, CONECTOR MINI-COM TX6 PLUS JACK MODELE T568 A/B WIRING SHEME RJ45, TAPA MINI-COM FACE PLATE EXECUTIVE SERIES SINGLE GANG 1 MODULE SPACE, A CUALQUIER ALTURA Y GRADO DE DIFICULTAD, INCLUYE: SOPORTES, FIJACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, CAJAS, TAPAS, PRUEBAS.

UNIDAD	PZA
TOTAL	1.00



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

[Signature]
ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

[Signature]
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

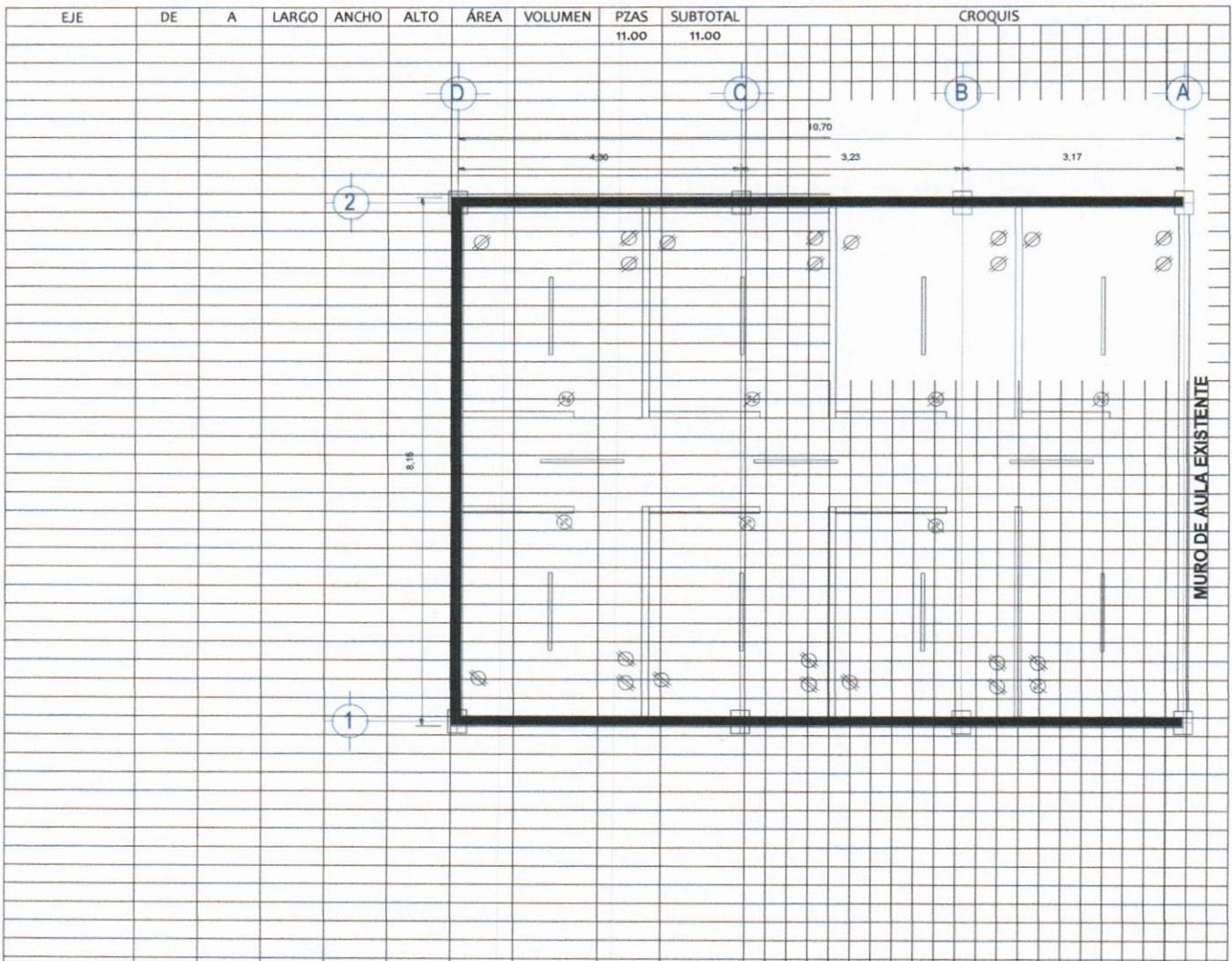
OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1,31)
SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED.INCLUYE; MANO DE OBRA, ANDAMIAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

UNIDAD PZA
TOTAL. 11.00



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

[Signature]
ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

[Signature]
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

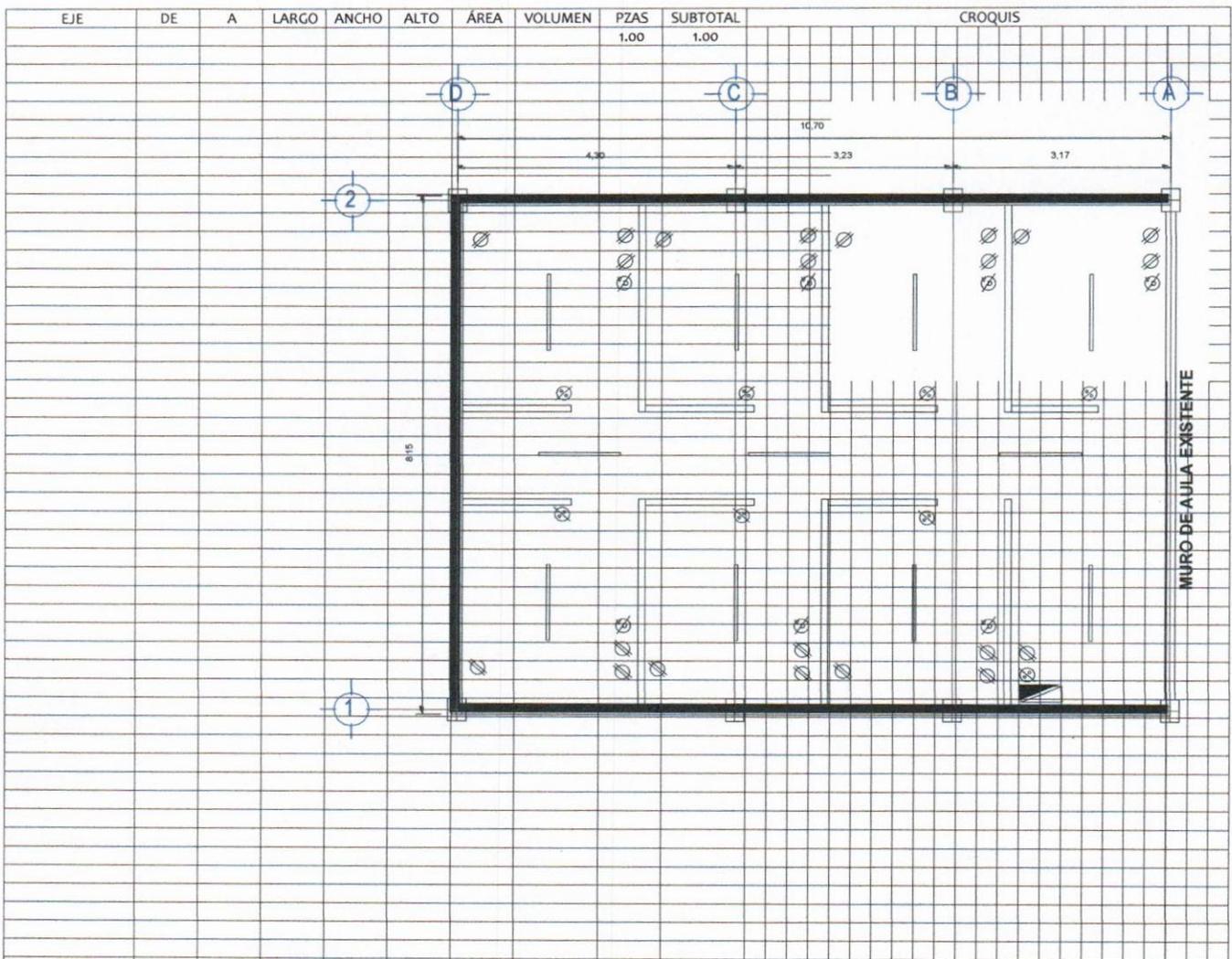
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1,32)

TABLERO DE CONTROL (QO-24) MARCA SQUARE-D CON TAPA Ó CALIDAD SIMILAR, INCLUYE: EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN; LAS PRUEBAS Y CONEXION A LA RED.

UNIDAD	PZA
TOTAL	1.00



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1-33)
INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 10 A 50

UNIDAD	PZA
TOTAL	1.00



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

[Signature]
ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

[Signature]
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

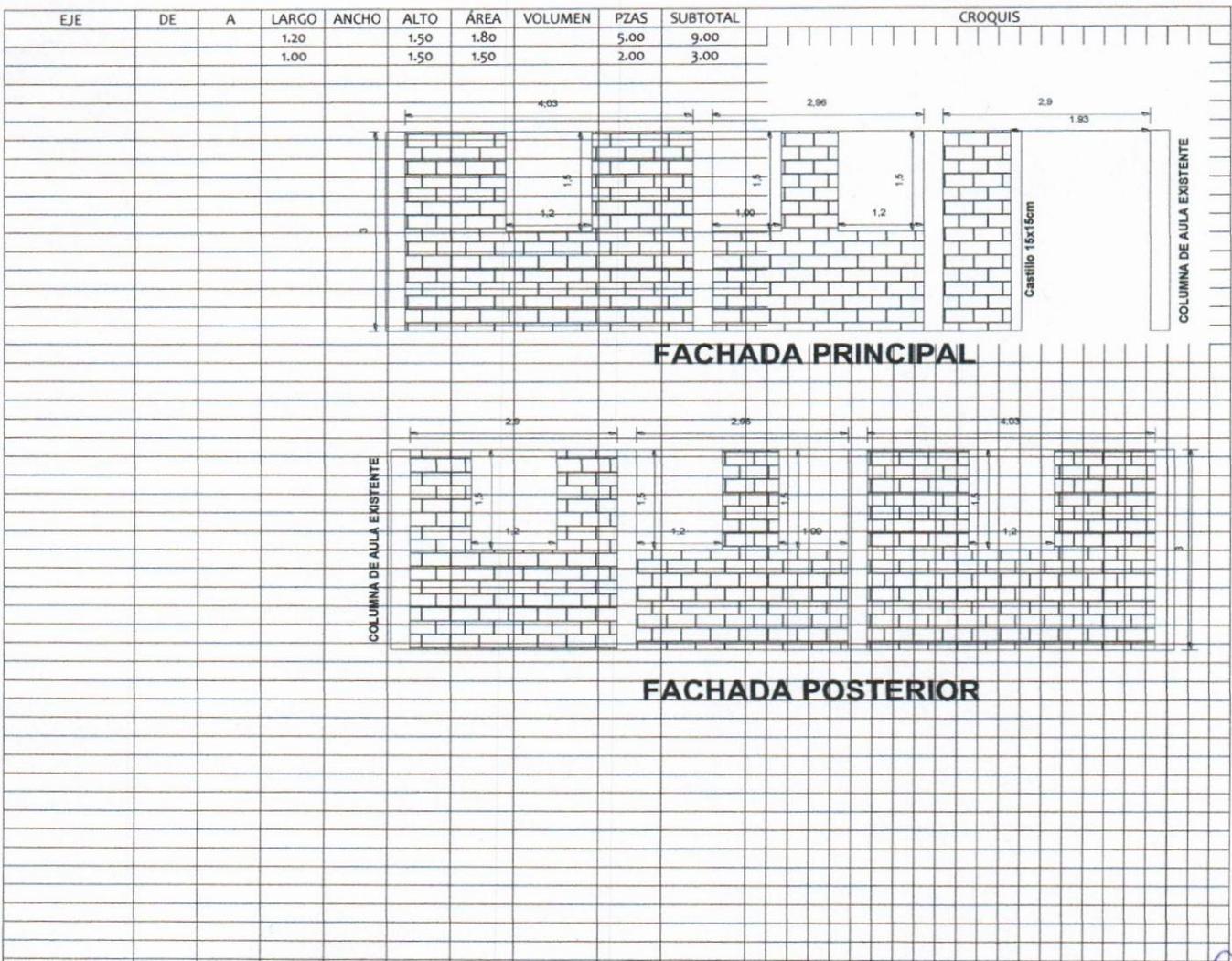
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.34)

SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE VENTANA DE CANCELERIA DE ALUMINIO DE 3" X 1 1/4", ACABADO COLOR BLANCO O BEIGE, VIDRIO CLARO DE 6 MM DE ESPESOR. INCLUYE: MOSQUITERO, FELPA, HERRAJES, TAQUETES, TORNILLOS, OPERADOR, BROCHE, NIVELACION, ACARREOS.

UNIDAD M2
TOTAL 12.00



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMÁN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1-35)

PUERTA SOLIDA LAMINA BLANCA 90 CM DE ANCHO x 213 CM DE ALTURA Ó MEDIDAS APROXIMADAS, INCLUYE: LOS SUMINISTROS, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACIÓN, EL MARCO DE FIERRO MANIJA DE LLAVE MARCA FANAL O CALIDAD SIMILAR, 3 BISAGRAS DE LIBRO, HERRAJES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, EL MATERIAL DE FIJACION CON TAQUETES Y TORNILLOS, PLOMEO Y NIVELACIÓN, FLETES, MANIOBRAS, UNIDAD DE OBRA TERMINADA.

UNIDAD PZAS
TOTAL. 2.00

EJE	DE	A	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	PZAS	SUBTOTAL	CROQUIS
								2.00	2.00	
FACHADA PRINCIPAL										

POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 I3P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.36)

SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA DE PINO DE 3MM COLOR CHOCOLATE, INCLUYE CHAPA DE PERILLA MARCA PHILLIPS, MARCO Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.

UNIDAD PZA
TOTAL 7.00

EJE	DE	A	LARGO	ANCHO	ALTO	ÁREA	VOLUMEN	PZAS	SUBTOTAL	CROQUIS
								7.00	7.00	

POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



Pixan
Traders

CONTRATO No. 008/24 13P
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO

GENERADOR DE OBRA

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

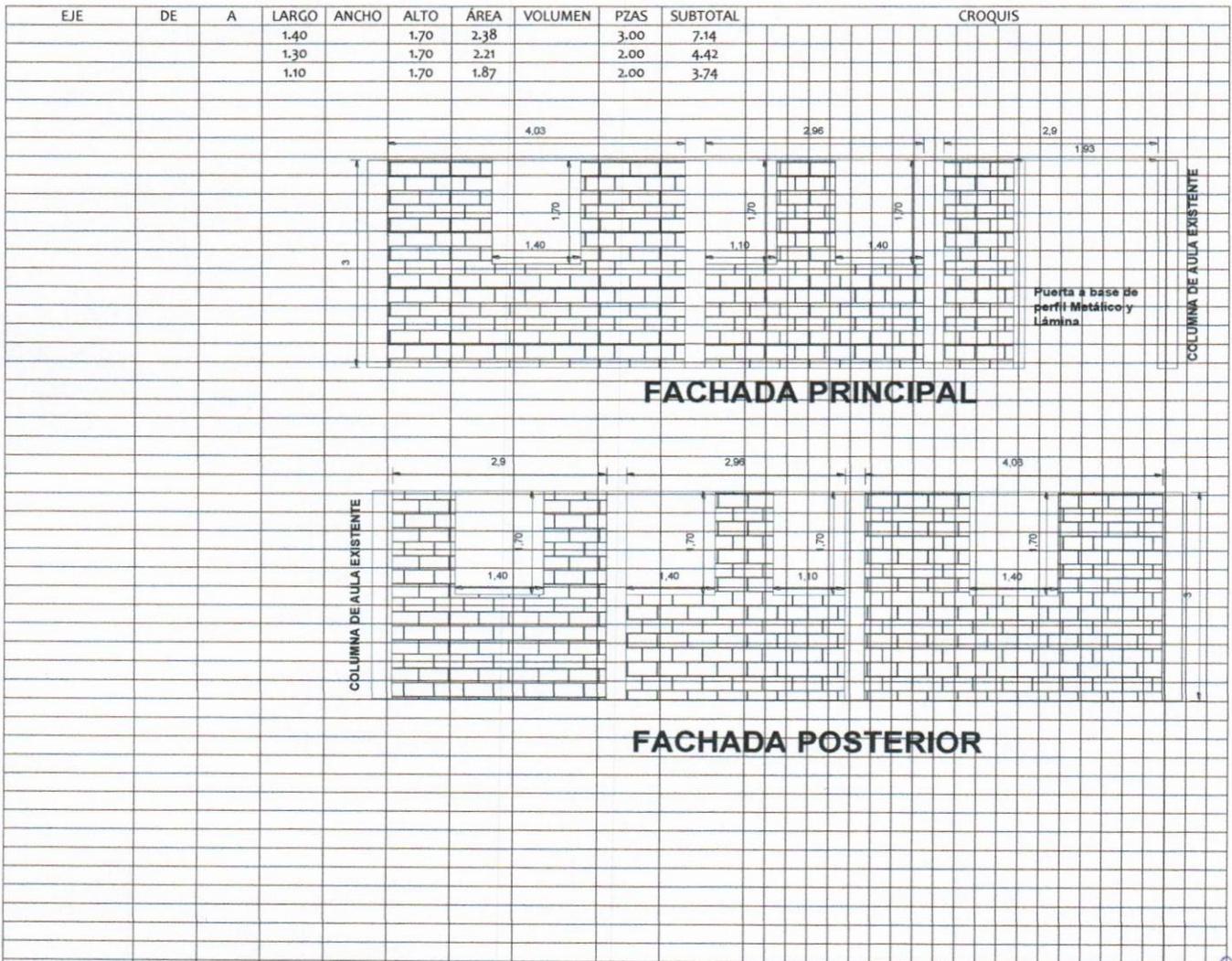
UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN: FECHA DE INICIO: 12 de agosto de 2024 FECHA DE TÉRMINO: 18 de noviembre de 2024

Concepto: (1.37)

SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION METALICA, BASTIDOR DE 1" Y CUADRICULA DE VARILLA DE 1/2", INCLUYE; FONDO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE A DOS MANOS.

UNIDAD M2
TOTAL 15.30



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



Pixan Traders

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:

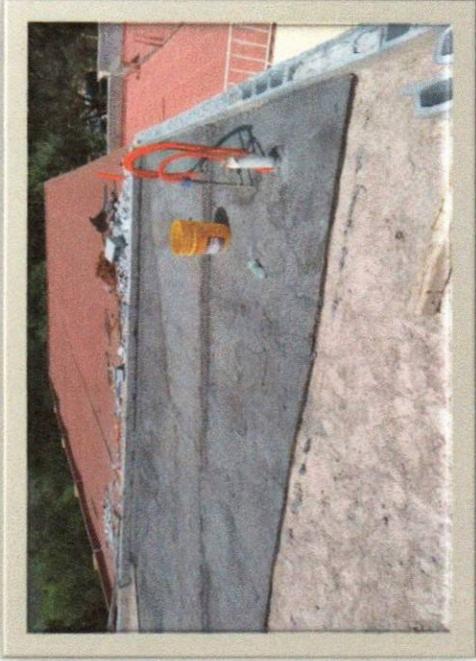
"MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

CONTRATO:
008/24 13P

UBICACIÓN:

CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

ESTIMACIÓN:
2 (DOS) EINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:



ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMÁN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA


ING. INGRID ANIELI NAVARRO PÉREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112-62-42









REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:

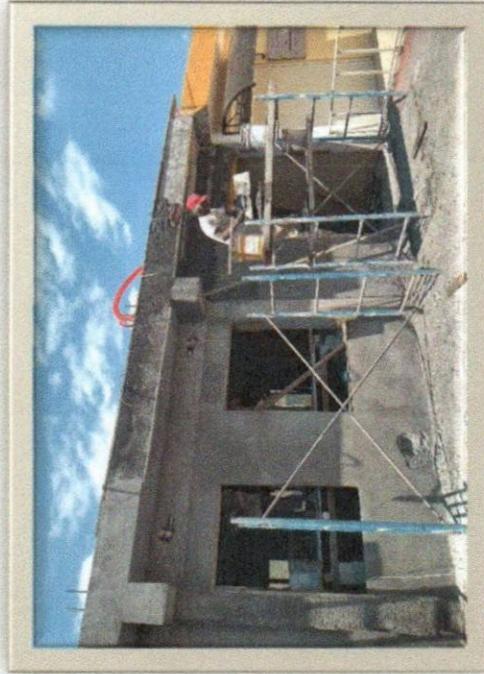
"MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

CONTRATO:
008/24.13P

UBICACIÓN:

CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

ESTIMACIÓN:
2 (DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:


ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMÁN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA


ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PÉREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM90428678 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42

X





Pixan
Traders

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:

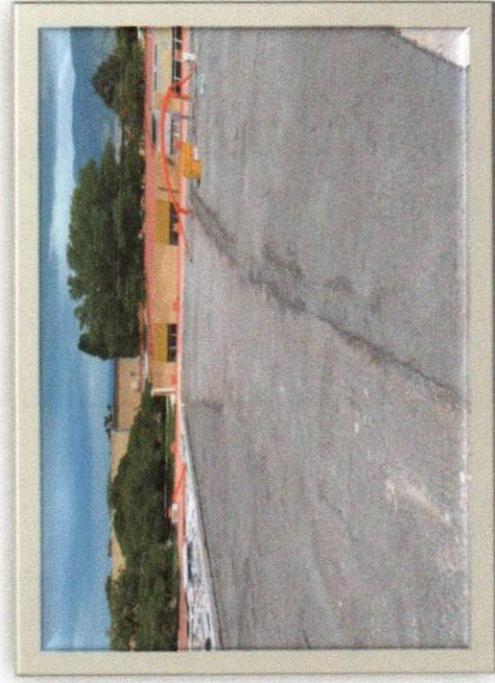
“MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE”.

CONTRATO:
008/24 13P

UBICACIÓN:

CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

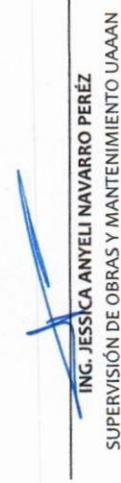
ESTIMACIÓN:
2 (DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:


ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA


ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425B-8, email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62-42







Pixan
Traders

REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:

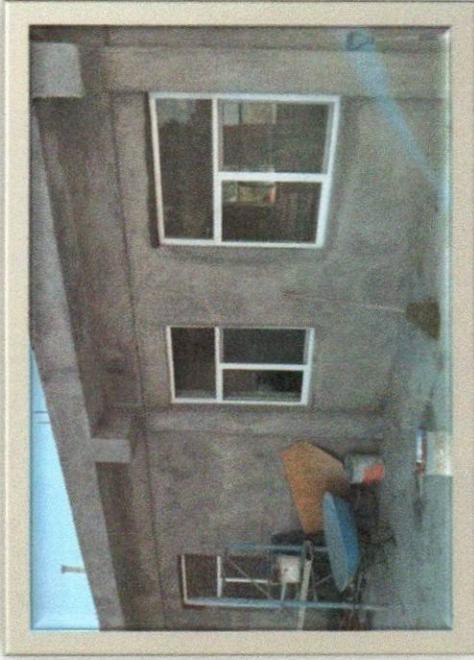
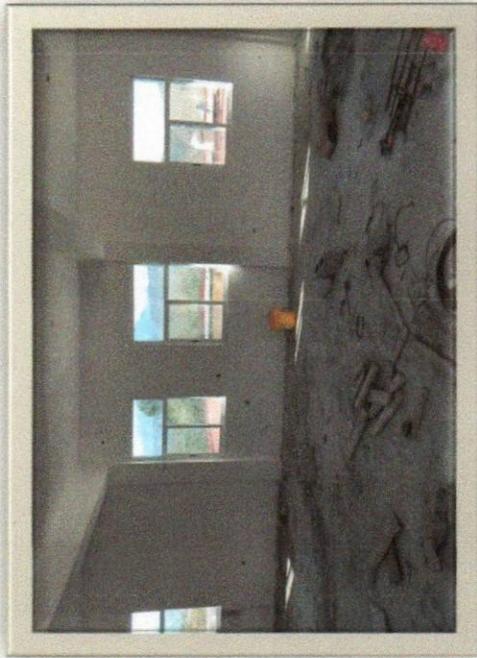
"MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

CONTRATO:
008/24.13P

UBICACIÓN:

CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

ESTIMACIÓN:
2 (DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PÉREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 -email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".
CONTRATO: 008/24.13P

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:


ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE



POR LA DEPENDENCIA


ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenizontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)712.62.42



REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:

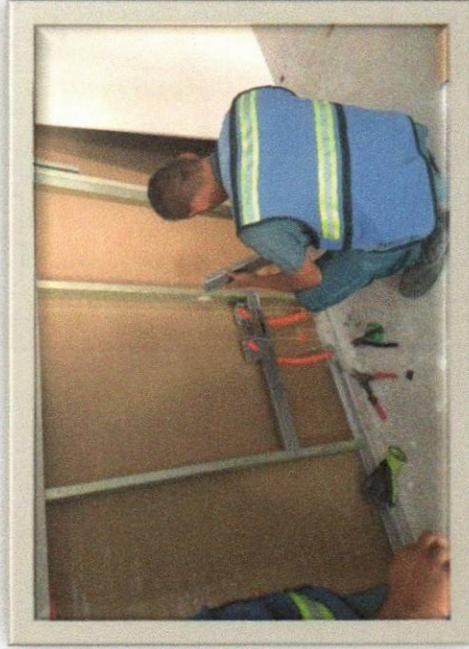
"MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

CONTRATO:
008/24/13P

UBICACIÓN:

CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

ESTIMACIÓN:
2 (DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:


ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA


ING. JÉSSICA ANYELI NAVARRO PÉREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)712.62.42



REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:

"MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

CONTRATO:
008/24.13E

UBICACIÓN:

CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

ESTIMACIÓN:
2 (DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:



ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA


ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42







REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".
CONTRATO: 008/24-13P

UBICACIÓN: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.
ESTIMACIÓN: 2 (DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42



REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA:

"MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

CONTRATO:
008/24 13E

UBICACIÓN:

CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

ESTIMACIÓN:
2.(DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA:


ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA


ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PEREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190435R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42





REPORTE FOTOGRÁFICO

OBRA:

"MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

CONTRATO:
008/24 13E

UBICACIÓN:

CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

ESTIMACIÓN:
2.(DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:


ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA


ING. JÉSSICA ANYELI NAVARRO PÉREZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com tel: (844)112.62.42







Pixan
Traders

REPORTE FOTOGRAFICO

OBRA:

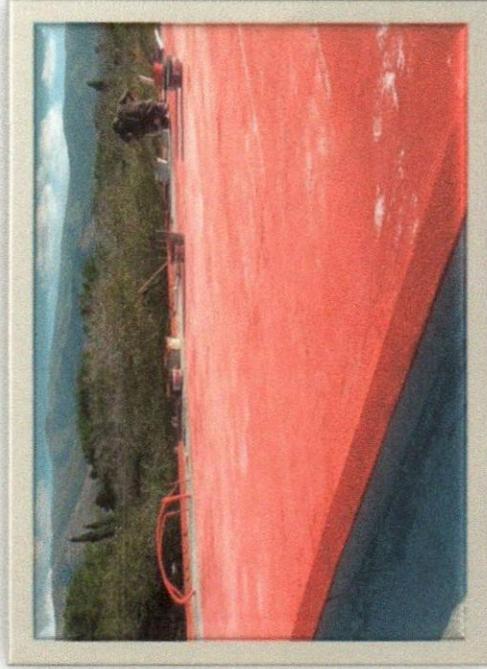
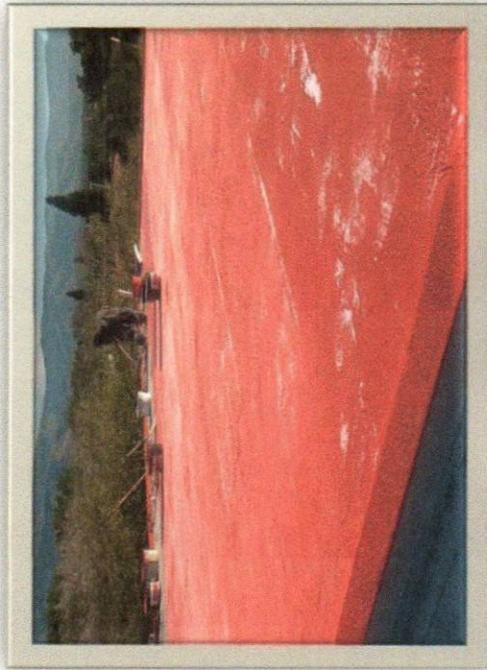
"MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

CONTRATO:
008/24 13P

UBICACIÓN:

CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

ESTIMACIÓN:
2 (DOS) FINIQUITO



POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA:



ING. AGUSTÍN AGUILAR GUZMÁN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA



ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN

Pixan Traders México S.A. de C.V. Cenzontle 165, Col. La Florida, Saltillo Coahuila México.
CP: 25296, RFC: PTM190425R78 email: contacto@pixantraders.com Tel: (844)112.62.42





Pixan

Traders

Contrato: 008/24 I3P

BITÁCORA DE OBRA

Obra: "MANTENIMIENTO EN DEPTO. DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS, TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE".

Ubicación: CALZADA ANTONIO NARRO #1923, COL. BUENAVISTA, C.P. 25315, SALTILLO, COAH.

Empresa: PIXAN TRADERS MEXICO SA DE CV

Inicio: 12 de agosto de 2024

Fin: 18 de noviembre de 2024

NOTA	FECHA	ANOTACIÓN
16	12-ago-24	SE TRABAJA EN LA RENIVELACIÓN CON MATERIAL PARA RELLENO LIGERO EN AZOTEA.
17	14-ago-24	SE TRABAJA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PRETIL A BASE DE BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40CM EN AZOTEA. SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE RELLENO CON MATERIAL LIGERO EN AZOTEA.
18	16-ago-24	SE TRABAJA EN COLADO DE ENTORTADO EN AZOTEA PARA RECIBIR IMPEREMABILIZANTE ELASTOMERICO. SE TRABAJA EN ACOMETIDA ELÉCTRICA.
19	20-ago-24	SE TRABAJA EN IMPEREMABILIZACIÓN EN AZOTEA. SE CONTINÚAN LOS TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS. SE TRABAJA EN DESCIMBRADO DE TRABES Y LOSA. SE TRABAJA EN APLANADOS EN EXTERIOR Y APLICACIÓN DE YESO EN INTERIOR.
20	23-ago-24	SE TRABAJA EN APLANADOS CON PASTA CEMENTO-ARENA EN EXTERIOR Y APLICACIÓN DE YESO EN INTERIOR. SE CONTINUAN LOS TRABAJOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS.
21	26-ago-24	SE SOLICITA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EL DESALOJO DE LA OBRA POR MOTIVO DE HUELGA EN PROXIMOS DÍAS, RETIRANDO PERSONAL Y MATERIALES.
22	28-ago-24	SE INTERRUMPEN LOS TRABAJOS HASTA NUEVO AVISO DEBIDO A LA HUELGA. SE RETIRAN MATERIALES, PERSONAL Y EQUIPOS.
23	16-oct-24	SE ENTREGA OFICIO DE REPROGRAMACIÓN, SIENDO LA NUEVA FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
24	18-oct-24	SE TRABAJA EN EL COLADO DE FIRME EN INTERIOR DE AULA PARA LA POSTERIOR COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA.
25	21-oct-24	SE TRABAJA EN LA APLICACIÓN DE APLANADOS EN EXTERIOR Y APLICACIÓN DE YESO EN INTERIOR DEL AULA. SE TRABAJA EN LA FABRICAICÓN DE VENTANAS, PUERTAS Y PROTECCIONES.
26	24-oct-24	SE TRABAJA EN LA COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA EN INTERIOR DEL AULA. PREPARACIÓN PARA INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS. SE TRABAJA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS.
27	28-oct-24	SE TRABAJA EN LA COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA. SE TRABAJA EN LA COLOZACIÓN DE ZOCLO. SE TRABAJA EN LA PREPARACIÓN DE INSTALCIONES ELÉCTRICAS.
28	31-oct-24	SE TRABAJA EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE TABLAROCA. SE TRABAJA EN LA APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIOR Y EXTERIOR DEL AULA. SE TRABAJA EN LA INSTALACIÓN DE CANCELERÍA Y PROTECCIONES.
29	04-nov-24	SE TERMINAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE TABLAROCA. SE TRABAJA EN LA APLICACIÓN DE PINTURA. SE TRABAJA EN LA INSTALACIÓN DE PUERTAS.
30	07-nov-24	SE TRABAJA EN LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, CONTACTOS YA APAGADORES. INSTALACIÓN DE CENTRO DE CARGA Y CABLEADO DE RED GENERAL. SE TRABAJA EN LA APLICAICÓN DE PINTURA.
31	13-nov-24	SE TRABAJA EN LA APLICACIÓN DE PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR. SE TRABAJA EN LA LIMPIEZA GRUESA Y FINA DE LA OBRA.
32	18-nov-24	SE TRABAJA EN LA LIMPIEZA DE OBRA. CON ESTA FECHA SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL PRESENTE CONTRATO.

POR LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA

ING. AGUSTIN AGUILAR GUZMAN
RESIDENTE

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PERÉZ
JEFA DE SUPERVISIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UAAAN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	008/24 13P	FECHA INICIO PROGRAMADA	17/06/2024
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	15/09/2024
DESCRIPCION	"Mantenimiento en Depto. de Alimentos, muros, pisos, tablaroca, pintura, cancelería, sistema eléctrico, impermeabilizante"		
CONTRATISTA	RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES		
MONTO DEL CONTRATO	\$1'400,895.85	FECHA INICIO REAL	17/06/2024
MONTO DEL CONVENIO		FECHA TERMINO REAL	30/11/2024
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.
ÚNICO PAGO	\$1'400,895.85		\$1'400,895.85
SUMATORIA	\$1'400,895.85		\$1'400,895.85
PERIODO DE EJECUCION DEL 17 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024			
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.			
OBSERVACIONES			
FIRMA DEL USUARIO: DRA. ANA VERÓNICA CHARLES RODRÍGUEZ, Jefa del Depto. de Ciencia y Tec. de Alimentos			
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PÉREZ	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	008/24 13P		FECHA INICIO PROGRAMADA	17/06/2024
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	15/09/2024
DESCRIPCION	"Mantenimiento en Depto. de Alimentos, muros, pisos, tablaroca, pintura, cancelería, sistema eléctrico, impermeabilizante"		FECHA INICIO REAL	17/06/2024
CONTRATISTA	RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES		FECHA TERMINO REAL	30/11/2024
MONTO DEL CONTRATO		\$1'400,895.85		
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:				
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	\$1'400,895.85		\$1'400,895.85	DEL 17 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUMATORIA	\$1'400,895.85		\$1'400,895.85	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.				
OBSERVACIONES				
FIRMA DEL USUARIO: DRA. ANA VERÓNICA CHARLES RODRÍGUEZ , Jefa del Depto. de Ciencia y Tec. de Alimentos				
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA	
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PÉREZ	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES	

X



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	008/24 13P			FECHA INICIO PROGRAMADA	17/06/2024
NUMERO CONVENIO				FECHA TERMINO PROGRAMADA	15/09/2024
DESCRIPCION	"Mantenimiento en Depto. de Alimentos, muros, pisos, tablaroca, pintura, canceleria, sistema eléctrico, impermeabilizante"				
CONTRATISTA	RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES			FECHA INICIO REAL	17/06/2024
MONTO DEL CONTRATO		\$1'400,895.85		FECHA TERMINO REAL	30/11/2024
MONTO DEL CONVENIO				FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:					
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION	
ÚNICO PAGO	\$1'400,895.85		\$1'400,895.85	DEL 17 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	
SUMATORIA	\$1'400,895.85		\$1'400,895.85		
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES					
FIRMA DEL USUARIO: DRA. ANA VERÓNICA CHARLES RODRÍGUEZ , Jefa del Depto. de Ciencia y Tec. de Alimentos					
SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA		
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PÉREZ	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO	RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NUMERO CONTRATO	008/24 13P		FECHA INICIO PROGRAMADA	17/06/2024
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	15/09/2024
DESCRIPCION	"Mantenimiento en Depto. de Alimentos, muros, pisos, tablaroca, pintura, cancelería, sistema eléctrico, impermeabilizante"		FECHA INICIO REAL	17/06/2024
CONTRATISTA	RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES		FECHA TERMINO REAL	30/11/2024
MONTO DEL CONTRATO		\$1'400,895.85		
MONTO DEL CONVENIO			FECHA DEL CONVENIO	
ESTIMACIONES:				
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
ÚNICO PAGO	\$1'400,895.85		\$1'400,895.85	DEL 17 DE JUNIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUMATORIA	\$1'400,895.85		\$1'400,895.85	

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO: DRA. ANA VERÓNICA CHARLES RODRÍGUEZ, Jefa del Depto. de Ciencia y Tec. de Alimentos

SUPERVISOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ING. JESSICA ANYELI NAVARRO PÉREZ	ING. NATALIA MONSERRAT RODRÍGUEZ ACOSTA	M. C. LUIS ÁNGEL MUÑOZ ROMERO	RAÚL ALEJANDRO LARA MIRELES

X



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente

Código F 6.17

Fecha Revisión 15/11/07

Revisión No. 0

Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil

Solicitud No. 989

Area / Depto.:

Nom. Del Solicitante: DRA. ANA VERONICA CHARLES

Ubicación: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Acciones a Realizar:

Material requerido:

Fecha Elab. Solicitud: 07/03/2024

Fecha Rec. Mto. 07/03/2024

Fecha Rec. Supervisor:

Fecha Rec. Material:

Fecha Elabor. Vale Con.:

Fecha Eng. Oper.y

Causa y/o Raíz:

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
- Equipo de Fontanería
- Equipo de Electricidad
- Equipo de Tabla roca
- Equipo de Herrería
- Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
- Equipo de Albañilería
- Equipo de Teléfonos
- Equipo de Jardinería
- Equipo de Limpieza
- Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mto

1 3 6 9 12 15 mas

Días estimados hábiles de termino del Mto

1 3 6 9 12 15 mas

Operadores Requeridos

1 2 3 4 5 6 7

Observaciones:

Nombre y Firma del Supervisor

Nombre y Firma del Oper. / Provee.

Fecha, Nombre y Firma del Usuario

Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mto. u Obra.

Tiempo estimado de término de Mto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mto.

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

SI NO

BIEN REGULAR MAL

Observaciones:



Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro

Solicitud de Mantenimiento

Código
F 6.16

Fecha
Revisión
n15/11/
07

Revisión
No.
0

Tiempo de Retención
Un Año Después de su Vida Útil

No. Solicitud:

989

Fecha: 7 de marzo de 2024

Fecha de Falla

Área y/o Departamento: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

Prog.

SubProg.

Proy.

E.U.J.

Partida

Monto Sistema

Nombre del Solicitante: DRA. ANA VERONICA CHARLES

Marque con una X el servicio de Mantenimiento que requiere.

- Albañilería
- Pintura
- Fontanería
- Tabla Roca
- Carpintería

- Herrería
- Electricidad
- Teléfonos
- Equipo de Oficina
- Equipo de Laboratorio

- Limpieza
- Abastecimiento de Agua
- Cerrajería
- Jardinería
- Otros: _____

Desperfecto de falla o daño en equipo:

MANTENIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS, MUROS, PISOS,

TABLAROCA, PINTURA, CANCELERIA, SISTEMA ELECTRICO, IMPERMEABILIZANTE CONTRATO NO. 008/24 I3P

Sello de Recibido Mtto.

DRA. ANA VERONICA CHARLES

Firma Solicitante

DRA. ANA VERONICA CHARLES

Jefe de Departamento o Área

Nombre Recibido en Mtto.

Maobel



X